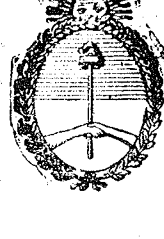
19761210



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 10 de diciembre de 1976

NUMERO

23.551

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Organización de Exportaciones
SOCIEDAD ANONIMA

Por orden de la señora Jueza doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. JUAN CARLOS Pereira, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Herminia Lobo, Libreta de Enrolamiento Nº 0.362.286, domiciliado en Coronel Díaz 2089, Capital, nacido el 5 de abril de 1916. Hugo Santiago Arce, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía María Rosa Pereira, Cédula de Identidad Nº 4.314.152, comerciante, domiciliado en Sarmiento 1183, Capital, nacido el 29 de julio de 1940; Víctor José Villanueva, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Herminia Rita Pereira, Cédula de Identidad Nº 1.782.192, empleado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2484, Capital, nacido el 28 de julio de 1943; Herminia Lobo de Pereira, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Pereira, Cédula de Identidad Nº 4.239.087, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2089, Capital, nacida el 22 de abril de 1914; Lucía María Rosa Pereira de Arce, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Santiago Arce, Cédula de Identidad Nº 4.216.327, domiciliada en Sarmiento 1183, Capital, nacida el 13 de febrero de 1940; Amelia Herminia Rita Pereira de Villanueva, argentina, casada en primeras nupcias con Víctor José Villanueva, Cédula de Identidad Nº 4.239.085, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2434, Capital, comerciante, nacida el 1º de marzo de 1944; María Marta Irene Pereira, argentina, soltera, Cédula de Identidad Nº 5.924.816, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2089, Capital, nacida el 18 de setiembre de 1948. — 2. — Constitución el 27 de febrero de 1975, y modificatoria del 16 agosto 1976. — 3. — Razón social: ORGANIZACION DE EXPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4. — Domicilio social: Sarmiento 1183, Segundo Piso, Oficina 6, Capital. — 5. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, temporal o accidentalmente, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comercialización y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras para abastecer mercados, supermercados, bolsas, centros comerciales y conglomerados comerciales, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los amparados por la Ley de Propiedad Horizontal, la división, subdivisión, urbanización, loteos y colonización de tierras propias y de terceros. — Agropecuarias: Mediante la explotación de agricultura y ganadería en todas sus formas, incluyendo la comercialización de sus producciones, y de cualquier naturaleza y clase de materias primas conexas como ser fertilizantes, abonos, silos, tinglados, aguadas y frutos del país. — 6. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos. — 8. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular con mandato por tres años. — La Asamblea elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Hugo Santiago Arce, Vicepresidente: Lucía María Rosa Pereira de Arce; Directores: Orlando Fanelli, Juan Carlos Pereira y Herminia Lobo de Pereira. — Síndico Titular: Contador Luis María Brea; Síndico Suplente: doctor Juan Carlos Toso. — 9. — La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — 10. — Cierre del ejercicio el 28 de febrero de cada año. — E|L.: comerciante. Vale. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 1 voto, valor $ 10 c|una.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.400.— e.10|12 Nº 7.998 v.10|12|76

Dipaque
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: "Dipaque, Sociedad Anónima". — Escritura número doscientos setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Guido Berman Kahn, escribano autorizante, comparecen los señores Matilde Ethel Horgan, argentina, soltera, comerciante, de 39 años, titular de la Libreta Cívica 3.492.433, domiciliada en la calle Lamadrid 410, de esta Capital; Jorge Eduardo Blas Novoa, argentino, divorciado, comerciante, de 48 años, titular de la Cédula de Identidad 2.496.580 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lamadrid 410, de esta Capital; Rosa María Susana Schellnast, argentina, divorciada, comerciante, de 28 años, titular de la Cédula de Identidad 5.592.535 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 730, de esta Capital; Raúl Jacobo Najmias, argentino, casado, comerciante, de 33 años, titular de la Cédula de Identidad 6.414.899 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 730, de esta Capital; Carlos Luciano Ilari, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, titular de la Cédula de Identidad 6.956.261, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Viamonte 1453, piso 4º, departamento 31, de esta Capital; Manuel Mezquita, argentino, casado, comerciante, de 31 años, titular de la Cédula de Identidad 5.136.455 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Maipú 864, piso 7º, departamento "A", de esta Capital; Aldo Oscar Manni, argentino, casado, comerciante, de 36 años, titular de la Cédula de Identidad 4.645.857, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lainez 1134, piso 1º, departamento 6, de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires; Marcial Rodríguez, argentino, comerciante, casado, de 49 años, titular de la Cédula de Identidad 2.783.318 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Lambaré 1340 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires; Francisco Jesús Estévez Suárez, español, casado, comerciante, de 45 años, titular de la Cédula de Identidad 5.749.662, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ramón Falcón 2388 de la localidad de Haedo, provincia de Buenos Aires; Jesús Enrique Estévez Suárez, español, casado, comerciante, de 28 años, titular de la Cédula de Identidad 6.6[illegible].277 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Garibaldi 4954, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, y Daniel Alberto Abate, argentino, casado, comerciante, de 26 años, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.826.486, domiciliado en la calle Paraná 872, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, los 7 primeros vecinos y los 4 últimos de tránsito en ésta, capaces y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo 1º: La sociedad se denomina "DIPAQUE, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Ai-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|12|76 (12 págs.)

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

res, con sede social en la Avenida Roque Sáenz Peña 730, piso 5º, oficinas 50 y 52. — Artículo 2º: Su duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra venta, importación, distribución de papeles plásticos, cartones, cartulinas, envases y todos los productos destinados al embalaje: b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria del papel embalaje y envases. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000.—) representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo cada aumento elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias, al portador. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y representación: Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente: este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio. — Artículo 9º: Cada director depositará en garantía de su desempeño la cantidad de quinientos pesos en dinero efectivo. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad al año de la última Asamblea en que concluye el cargo si no fuera reelecto. — Artículo 10. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente y otorgar toda clase de escrituras públicas. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo remplace en caso de ausencia, renuncia o remoción del titular, cuyas firmas obligan a la Sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representarla en juicio. — Fiscalización: Artículo 11: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, con tres ejercicios de duración en su cargo. Sus funciones son las determinadas por los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. — Asambleas: Artículo 12: Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo destablecido en el mismo para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Artículo 14: Los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 rigen el quórum y la mayoría determinados según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Distribución de utilidades: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso: c) El saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Disolución y liquidación: Artículo 16: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.10|12 Nº 7.943 v.10|12|76

Naviseas Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras formalizadas los días 1º de junio y 19 de octubre de 1976, ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alfredo Pombo, a los folios 301 y 675 del Registro Nº 57 a su cargo, fueron protocolizadas las actas: a) de la Asamblea y de Directorio del 28 de mayo de 1976, de las que resulta que el Directorio y sindicatura de "NAVISEAS COMPAÑIA FRANCO SUD AMERICANA DE COMERCIO MARITIMO S. A.", quedaron constituidos como sigue: Presidente: Sr. Santiago Juan Barbier; vicepresidente: Sr. Armando Felipe Gasser, quien por ausencia del titular asume la presidencia; director titular: Sr. Miguel Enrique Sardi. — Síndicos: titular: Dr. Roberto S. de Mesquita; suplente: contador público nacional Sr. Rodolfo E. Lobeto. — b) el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, unánime, celebrada el 28 de mayo de 1976, en la que se aumentó el capital social hasta la cantidad de 350.000 pesos; y se adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Que por Resolución I. G. P. J. Nº 5220, del 8 de noviembre de 1976 (Expediente 2890|171586), se conformó la reforma estatutaria referida de "Naviseas Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A." que fuera constituida bajo el nombre de "Navifrance, Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo S. A.". — 1) Domicilio Legal: calle San Martín Nº 439, piso 2º, Capital Federal, y por 99 años contados desde el 9|3|1932. — 2) Objeto: Actuar en la explotación de los negocios en el ramo de transportes marítimos o fluviales, por cuenta propia o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Capital social: 350.000 pesos representado por 350.000 acciones ordinarias al portador de 1,— peso valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo, conforme al artículo 188, Ley 19.550. — 4) Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes, elegidos todos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas por el término de un año. Si fueren 3 o más actuarán en forma colegiada bajo la denominación de "Comisión Fiscalizadora". — 5) Representación legal: Por el presidente en forma individual o el vicepresidente en su caso, o por dos directores que actuarán en forma conjunta. — 6) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: y por el plazo 99 años contados desde el 9|3|1932. Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300.— e.10|12 Nº 8.045 v.10|12|76

Manali

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Bossi, italiano, 75 años, casado en primeras nupcias con Sara Carmen Castromán, C. I. 873.228, comerciante, Jerónimo Salguero 740, 8º "D", Capital Federal; Oscar Casermeiro, argentino, 58 años, viudo, C. I. 1.826.816, comerciante, Rivadavia 6178, 5º "A", Capital Federal; Enrique Manuel Requejo, argentino, 46 años, comerciante, C. I. 2.748.867, soltero, Superí 2393, 3º "A", Capital Federal; Alicia Irma Bossi, argentina, casada en primeras nupcias con Manuel Roberto González Abad, ama de casa, 45 años, C.I. 2.746.752, Rivadavia 5748 10 "A", Capital Federal; Manuel Roberto González Abad, argentino, 47 años, contador público nacional, C. I. 2.616.357, Rivadavia 5748, 10 "A", Capital Federal. 2) Fecha de instrumento de constitución: 30|12|75. 3) Denominación: "MANALI S.A.". 4) Domicilio: San Martín 244, 2º piso, oficina 204, Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, distribución y transporte de bienes muebles, máquinas, materias primas, productos y subproductos de la alimentación, construcción, agropecuarios, metalúrgicos y madereros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con estas actividades. Industriales: producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria de la alimentación, especialmente elaboración de alimentos balanceados de origen vegetal y animal. Inmobiliaria y constructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales; venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, de granjas y de tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios y ajenos. La industrialización primaria de productos agropecuarios. Financieras, mediante préstamos y otorgamiento de crédito con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes oon exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. De servicios: la prestación de servicios, organización y asesoramiento financiero, impositivo, contable, administrativo, técnicos y empresario en general, selección de personal, consultores de empresas, promociones y publicidad, marketing y encuestas y todo tipo de servicios empresarios, utilizando en su caso el asesoramiento técnico de profesionales con título habilitante. Para cumplir sus fines, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 250.000.—. 8) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. Presidente: Manuel Roberto González Abad; Vicepresidente: Oscar Casermeiro; Secretario: Alicia Irma Bossi. Síndico titular: Julián Fuentes, argentino, 31 años, casado, L. E. 4.436.146, contador público nacional, Marcos Sastre 3927, 2º, Capital Federal; suplente: Jorge José Kern, casado, 31 años, L.E. 4.434.077, contador público nacional, Nueva York 3460, 3º "D", Capital Federal; duración en el cargo: 1 año. 9) Organización de la representación legal: Presidente o quien lo sustituya. 10) Fecha de cierra del ejercicio: 31 de diciembre. Las acciones emitidas son: ordinarias al portador 5 votos, ordinarias al portador 1 voto, valor $ 1.— c|una. Enmendado: Mandatos - títulos - Casermeiro. Todo vale.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.200.— e.10|12 Nº 8.964 v.10|12|76

Compañía Mercantil Aseguradora

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 279 del 4 de junio de 1974 pasada ante el escribano de Santiago del Estero, Manuel Ferrer Díaz COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS protocolizó la adecuación de sus estatutos a la Ley 19.550 aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1973 que consiste: 4) Domicilio legal: Libertad 624, Santiago del Estero, pudiendo establecer sucursales, agencias o representación en la República o en el extranjero. — 5) El negocio de seguros, coaseguros, y reaseguros, pudiendo actuar independientemente o en participación con otras sociedades similares y podrá efectuar sin restricción alguna en toda clase de operaciones que de acuerdo con las leyes, encuadren en el giro de los establecimientos de su índole. — 6) 99 años a contar del 5 de noviembre de 1925. — 7) El capital social es de pesos 300.000 representados por 300 series de 1.000 acciones ordinarias cada serie y de un V.N. 1.000 pesos c|acción, las que se hallan totalmente integradas. Las 90 primeras series son ordinarias clase A con derecho a 5 votos por c|acción y las 210 acciones ordinarias clase B con derecho a 1 voto por acción. — 8) La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 por 1 año. — 9) El presidente del Directorio y los directores designados sin perjuicio de los poderes conferidos. La fiscalización a cargo de 1 Consejo de Vigilancia integrado de 3 a 15 accionistas designados por Asamblea por simple mayoría de votos por 1 año. — El consejo deberá contratar una auditoría externa. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.10|12 Nº 8.003 v.10|12|76

Courreges

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 481 del 6|7|1976 pasada ante el escribano José Guglietti, los señores Vartan Anasal y Esteban Ernekian protocolizaron el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18|6|1976 de "COURREGES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTURA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" mediante la cual se "adecuó" el estatuto social a las normativas de la Ley 19.550|72, lo que fue conformidad por la Inspección General de Personas Jurídicas - Ministerio de Justicia de la Nación el 29|10|1976 por Resolución I.G.P.J. Nº 5.059. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodríguez Peña 336, piso 5, oficina 52. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros a las siguientes ope-

raciones: a) Construcciones civiles y|o industriales, electromecánicas y sus montajes e instalaciones viales, hospitalarias, viviendas, fábricas, escuelas, puentes carreteros y|o ferroviarios, diques, represas, canales, pavimentaciones y urbanizaciones, ya sean de orden privado, nacional, provincial y|o municipal, dentro y fuera del país; f) Fabricación de materiales destinados a las construcciones indicadas o a su comercialización en el mercado interno o en el exterior; c) Compra y venta importación y exportación de materiales destinados a la construcción de obras de ingeniería civil; d) Compra y venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; e) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, otorgamiento de créditos vinculados con la actividad de construcciones, de fabricación comercial e inmobiliaria anteriormente precisadas, quedando expresamente excluidas las operaciones financieras comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una y de un peso valor nominal por acción. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9. Durarán 3 años en sus funciones. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio. — El plazo es 99 años a contar del 19 de noviembre de 1965.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.300.— e.10|12 Nº 8.018 v.10|12|76

Forestal Arroyo Santo Tomás

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Julio Santiago Llorente, argentino, nacido el 27 de febrero de 1929, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 420.255, domiciliado en esta ciudad en la Avda. Alvear Nº 1399, quien concurre por sí y además en nombre y representación de las sociedades: Que giran en esta ciudad bajo las denominaciones: "Julio Llorente Financiera, Agropecuaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima", inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 4 de octubre de 1961, bajo el Nº 1.938, al Fº 547 del Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales y "J. Lorente Compañía S. A." inscriptos sus estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en fecha 10 de noviembre de 1976, bajo el Nº 4.303 del Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Galo José Llorente, argentino, nacido el 13 de abril de 1935, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.149.156, domiciliado en esta ciudad, en la calle Paraná Nº 1231; Julio Alberto Llorente, argentino, nacido el 10 de enero de 945, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.518.535, domiciliado en esta ciudad en la Avda. Alvear Nº 1399 y Ricardo Miguel Maiztegui, argentino, nacido el 14 de julio de 1930, casado, abogado, con libreta de enrolamiento Nº 5.567.406, domiciliado en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 1167, quien concurre en nombre y representación de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "Compañía Argentina de Té" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, inscripto sus estatutos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 19 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.890, al Fº 365, del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales; por escrituras de fecha 15 de junio y 30 de junio, ambas del año 1976, pasadas ante el escribano de esta ciudad Ernesto M. Miguens a los Fºs 1.449 y 1.611 del Registro Nº 84 a su cargo, constituyeron la sociedad "FORESTAL ARROYO SANTO TOMAS S. A.", la que tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Sarmiento Nº 517, 2º piso "B", la que tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) A la forestación o reforestación de tierra con planes aprobados por el Instituto Forestal Nacional u organismo que en el futuro lo reemplace y de acuerdo con las leyes, decreto o resoluciones en vigencia; b) A la recuperación de tierras anegadas y|o áridas para destinarlas a la producción agropecuaria. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y este estatuto. — La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000,—) representado por cuatro millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez por un año. — La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección. — El Directorio una vez constituido en su primera sesión designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de renuncia, ausencia, impedimento o excusación, sean temporarios o definitivos. — El Directorio funcionará, válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente al señor Antonio Jorge Vázquez; Vicepresidente al señor Carlos Alberto Pena y Director titular al señor Jacobo Zelzman; Síndico titular al señor Alejandro Eduardo Cilley y Síndico suplente al señor José Antonio Cilley. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presentes al acto de la escritura los señores Antonio Jorge Vázquez, argentino, de 53 años, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.959.358, domiciliado en esta ciudad, en la calle Sarmiento Nº 517, Carlos Alberto Pena, argentino, de 28 años, soltero, Contador Público Nacional, con libreta de enrolamiento Nº 7.668.035, domiciliado en esta ciudad, en la calle Fragueiro Nº 435, Jacobo Zelzman, argentino, de 52 años, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.497.639, domiciliado en esta ciudad, en la calle Sarmiento Nº 517; don Alejandro Eduardo Cilley, argentino, de 31 años, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.300.988, domiciliado en esta ciudad, en la calle Juan F. Seguí Nº 4495 y José Antonio Cilley, argentino, de 31 años, casado, Contador Público Nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.474.793 domiciliado en esta ciudad, en la calle Juncal Nº 1149, aceptaron los cargos que respectivamente se les ha investido en la sociedad. — Ellipeas: por año, vale.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 9.000.— e. 10|12 Nº 8.402 v. 10|12|76

Rodovial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS constituyentes: Juan Carlos Hermán, argentino, casado, nacido el primero de junio de 1938, cédula de identidad de la Policía Federal 4.325.167, empleado, domiciliado en Suipacha 379, quinto piso "A", Capital Federal; y don Alberto Jorge Carriquiri, argentino, divorciado, nacido el 18 de junio de 1934, contador público, libreta de enrolamiento 4.131.971, domiciliado en Viamonte 367, 10º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: primero de setiembre de 1976. — Razón social: "RODOVIAL S. A.". — Domicilio social: Tucumán 1455, piso séptimo, oficina "F", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La fabricación, distribución, compraventa, reparación, service, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y financiación de toda clase de vehículos, armados o desarmados, provistos o no de propulsión propia; en especial vehículos remolcados para transporte terrestre; sus partes, conjuntos, subconjuntos y componentes y accesorios y en especial ruedas y llantas, sus partes, carrocerías y todo otro componente. — Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Organo administración: Presidente: Juan Carlos Hermán. — Vicepresidente: Alberto Jorge Carriquiri. — Director suplente: Stella Maris Albéniz de Fernandino, quienes duran un año en sus cargos. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Fernando Mario Aguirre Capurro y síndico suplente: Carlos Oscar Díaz Rocca, quienes duran un año en sus cargos. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.100.— e.10|12 Nº 8.021 v.10|12|76

Palo 5

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Fernando Felipe Gómez Otard, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Alba Ferreres, nacido el 28 de mayo de 1921, contador público nacional, domiciliado en la calle San Juan Nº 3589, 5º piso, Capital Federal, L. E. Nº 400.827; Ricardo José Simboli, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Mercedes Galga, nacido el 19 de marzo de 1944, empleado, domiciliado en Mariano Acha 3052, Capital Federal, L. E. Nº 4.596.782, María Elva López, española, soltera, nacido el 15 de julio de 1940, empleada domiciliada en Rodríguez Peña Nº 486, piso 6º, Capital Federal, C. I. Nº 5.378.862, y Manuel Ceverino Coya, español, casado en primeras nupcias con Pilar Ruiz, nacido el 24 de abril de 1927, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3131, Capital Federal, C. I. Nº 5.488.281. — 2) Fecha de constitución: 13 de enero de 1975. — 3) La razón social o denominación es: PALO 5 SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 1422, piso 5º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto explotar comercialmente el juego de bowling en todas sus formas, como así también el servicio de confitería y bar anexos a las canchas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 10.000 representado por 10.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Presidente: Sr. Manuel Ceverino Coya. — Vicepresidente: Srta. María Elva López. — Vocal: Sr. Ricardo José Simboli. — Síndico Titular: Dr. Fernando Felipe Gómez Otard un año. — Síndico Suplente: Dr. José Morales Bustamante un año. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente cuando actúa en su reemplazo. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.000 e.10|12 Nº 8.077 v.10|12|76

Empresas y Mandatos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ramón Alberto Ranieri, argentino, nacido el 9 de mayo de 1939, divorciado, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 4.562.106, domiciliado en la calle Ituzaingó 1307, Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, y Adolfo Gatto, argentino, nacido el 27 de octubre de 1939, casado con Margarita Delia Nievas, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número 4.566.034, domiciliado en la calle América 4339, séptimo piso, departamento B, Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, ambos de Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura número 138 de fecha 9 de agosto de 1976, pasada al folio 353, ante el Escribano José F. Cagnin a cargo del Registro número 30 del partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "EMPRESAS Y MANDATOS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 745, quinto piso, oficina A. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros: a) Comercial: Mediante la promoción, dirección, administración y explotación de hoteles, hospedajes, moteles, hosterías, restaurantes, confiterías, salones de té, salones de baile, bares, garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio y compraventa y distribución de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para la industria automotriz. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros va[illegible] y otorgamiento de créditos con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones que hayan sido reservadas a las entidades financieras regladas por el Decreto Ley 18061|69 Decreto Ley 5604|72, Ley 20.574 y Decreto 1695|74 y toda otra que requiera el concurso público, en consecuencia quedan excluidas las operaciones que requieran mediar entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. — d) Mandatos y Servicios: Mediante la aceptación de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, garantías en asuntos propios y de terceros, desarrollar actividades como consultores de compras, organizaciones y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. — Quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya quedado reservado a profesional con título habilitante. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos un millón, representado por cien acciones de pesos diez mil valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios: Presidente: Ramón Alberto Ranieri; Vicepresidente: Adolfo Gatto; Organo Fiscalizador: Contador Público Juan Schaffer; Síndico Titular: Contador Público Atilio Julio Back; Síndico Suplente, con mandato por un año. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente que reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. — Fecha del Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.200 e.10|12 Nº 8.102 v.10|12|76

José E. Teitelbaum

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3|9|76, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1326 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "JOSE E. TEITELBAUM" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, Por Asamblea del 30|8|76 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 4927 de fecha 22|10|76, y que corresponde a los artículos 4, 11 y 16, los que quedarán en lo sucesivo así: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuarenta millones representado por cuatro millones de acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la

sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior". — El resto del estatuto continúa vigente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 7.982 v.10|12|76

Impri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANDRES Rivas, 52 años, español, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 3.787.012, Bahía Blanca 2445, Capital Federal; Juan González Fernández, 58 años, español, casado, comerciante, cédula de identidad 3.853.743, Bahía Blanca 2443, Capital Federal; Susana Beatriz Fernández, 24 años, argentina, soltera, calculista técnica, Documento Nacional de Identidad Nº 10.356.012, Córdoba 237, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Bernardo Jorge Nante, 53 años, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad 2.174.520, Crámer 2240, 5º piso, "A", Capital Federal. — 2) 22 de julio de 1976. — 3) IMPRI S. A. — 4) Lavalle 1454, 5º piso, oficina 8, Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a actividades exclusivamente financieras y de inversión, merced a aportes de capital a empresas y a sociedades constituidas y a constituirse, en el carácter o no de controlante y a particulares, para negocios presentes o futuros; a la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; a la compra y venta de inmuebles y a la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; a la recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y a toda clase de operaciones financieras, excepto las de seguro, las de Bancos, las de intermediación regidas por el Decreto-Ley número 18.061 y aquellas para las cuales se requiere concurso público. — 6) 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 cada una. — 8) Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Andrés Rivas; vicepresidente: Juan González Fernández; directores: Susana Beatriz Fernández y Bernardo Jorge Nante. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, con mandato por 1 año. — Síndico titular: Natalio Juan Bernasconi; Síndico suplente: Agustín Bernardo Ceretti. — Representación: Al presidente o a dos directores cualesquiera que actuarán juntamente. — Ejercicio: 30 junio.

Buenos Aires, 23 de noviembre 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.10|12 Nº 7.999 v.10|12|76

Olympic Standard Compañía Exportadora Importadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 57 del 10 de agosto de 1976, escribana Esther Saragusti G. del Registro 422 de La Plata, se constituyó OLYMPIC STANDARD COMPAÑIA EXPORTADORA, IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA, siendo sus socios Dimitrios Catsanikos, griego, nacido el 11 de junio de 1928, casado, con Pasaporte de la Rep. Helénica S 333548, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, comerciante; Georges Papageorgiou, griego, nacido el 26 de noviembre de 1919, casado, con cédula de identidad Pol. Federal 4.360.183, domiciliado en Rodríguez Peña 1775, comerciante; Christos Christodoulou, griego, nacido el 13 de junio de 1917, casado, con cédula de identidad P. F. 4.219.221, domiciliado en Ayacucho 1584, comerciante, todos de la Capital Federal. — Denominación: Olympic Standard Compañía Exportadora, Importadora Sociedad Anónima. — Domicilio: Lavalle 1578, piso 6º D, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Coordinar e intensificar el intercambio comercial en todos los países del mundo, especialmente la exportación, importación, mediante las siguientes: a) Agrícola: Mediante la explotación —intensiva y extensiva— por sí o por medio de terceros en campos, granjas de su propiedad o arrendados, todas las especies de cultivos para la alimentación humana y animal, forestaciones, acopios de cereales. — b) Ganadera: Mediante la explotación por sí o por medio de terceros o asociada a terceros, toda clase de hacienda vacuna, bovina, caballar y otras especies destinadas a la alimentación humana y animal; la explotación de frigoríficos y la elaboración, suministros, distribución de chacinados, frescos y secos. La matanza, faneamiento de carnes conservadas, saladas, enfriadas o congeladas, su comercialización, industrialización y exportación; explotación de tambos y todo lo relacionado con productos ganaderos; c) Minería: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos de minería como cobre, hierro, acero, oro, mármoles y otros de acuerdo al Código de Minería. — d) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, elaboración, envasamiento, fraccionamiento de productos y subproductos de origen animal, vegetal o mineral como maderas, lanas, cueros, frutas, aves, pescados, productos lácteos como quesos y otros productos alimenticios. — e) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, inscripción de patentes de invención, marcas, importación, exportación, de los productos mencionados o de las materias primas necesarias o maquinarias, ya sea en forma directa, por sí o por medio de terceros o asociada a terceros o mediante la Junta Nacional de Granos, Dirección de Lechería y otros organismos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería. Para la realización de su objeto la sociedad podrá: Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, constituir otros derechos reales sobre inmuebles y muebles; dar y tomar dinero en préstamos para fines comerciales con o sin garantía hipotecaria o prenda agraria o simple; adquirir y transferir créditos con o sin garantía; solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, de la autoridad de cualquier país a los efectos de realizar, proteger o ayudar a los objetivos sociales; adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 200.000 representado por 2.000 acciones de 100 pesos c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Un Directorio mínimo de 3 y máximo de 6 por 1 año. Se nombra: Presidente: Georges Papageorgiou; directores: Christos Christodoulou, Dimitrios Catsanikos, Ibérico César Rossi; síndico titular: Dr. Alberto Chocolat y suplente: Dra. Josefina Miriam Gutnisky. — La representación y firma social: al presidente. — Balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.10|12 Nº 8.004 v.10|12|76

Hoste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FLORENTINO González, 45 años, español, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 3.478.026, Italia 1837, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Manuela Enediana Fernández de Rivas, 38 años, española, casada, empleada, cédula de identidad Nº 6.147.793, Bahía Blanca 2445, Capital Federal; y Lorenzo Fernández, 48 años, español, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 5.469.837, San José 1293, Capital Federal. — 2) 22 de julio de 1976. — 3) HOSTE S. A. — 4) Lavalle 1454, 2º piso, oficina 4, Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación integral de la industria hotelera nacional o internacional, en todas sus manifestaciones; hoteles urbanos y de turismo, hosterías, residenciales, restaurantes, casas de comida, confiterías y bares; a la elaboración de comidas y especialidades pasteleras para su venta directa al público y|o terceros expendedores. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000 representado por 1200 acciones de $ 100 cada una, ordinarias al portador clase A 5 votos. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Presidente: Florentino González; Vicepresidente: Manuela Enediana Fernández de Rivas; director: Lorenzo Fernández. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente con mandato por 1 año. — Síndico titular: Natalio Juan Bernasconi; síndico suplente: Agustín Bernardo Ceretti. — Representación: al presidente o un director en forma indistinta. — Filiacas: ordinarias al portador clase A 5 votos. — Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.10|12 Nº 3.060 v.10|12|76

Accionistas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ACCIONISTAS SOCIEDAD Anónima" — Su constitución. — Escritura número: Ciento setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, ante mí el Escribano Público Autorizante comparecen los señores don Santiago Beccar Varela, argentino, de 32 años de edad, casado, Agente de Propiedad Industrial, con Cédula de Identidad número 5.076.657, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Reconquista número 657 y doña Ruth Aurora Arellano de Mensietti, argentina, de 42 años de edad, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la misma autoridad número 4.421.239, con igual domicilio que el anterior, siendo ambos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento personal doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º: La Sociedad se denomina "ACCIONISTAS, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 657 de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Aceptar mandatos y comisiones, cargos societarios así como de fideicomisario, dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; b) Prestar servicios a empresas profesionales competentes en la materia, constituyendo y concurriendo a la constitución y reorganización de sociedades; c) Podrá también actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, efectuando aportes, comparecer como suscriptora y tenedora de acciones, especialmente en las primeras etapas de la constitución y organización estructural de empresas bajo las leyes argentinas; d) Adquirir o conservar en cartera acciones de sociedades existentes. — La Sociedad no podrá realizar en cuanto tal, actividades que requieran título profesional. — Para el cumplimiento de estos objetos la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones financieras que no requieran concurso público, con exclusión de las actividades regidas por la ley 18.061, sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público, y celebrar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000 representado por 10 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211, de la ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben depositar como garantía del desempeño de sus funciones la suma de $ 100 en la Caja de la Sociedad. — Artículo 10º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad, en caso de Directorio unipersonal, corresponde al Director único. — En caso de varios miembros la representación legal corresponderá al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente actuando individualmente o dos directores actuando conjuntamente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. — Fiscalización. — Artículo 11º. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12º: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13º: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los Artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativo o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Prosiguen diciendo los constituyentes: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Santiago Beccar Varela, seis acciones ordinarias la portador de mil pesos y un voto cada una por seis mil pesos, aportado en efectivo en un veinticinco por ciento; Ruth Arellano de Menzietti, cuatro acciones ordinarias al portador de mil pesos y un voto cada una por cuatro mil pesos aportado en un veinticinco por ciento, en efectivo. Asimismo resuelven constituir hasta la próxima asamblea que se celebre un Directorio unipersonal, designándose para desempeñar el cargo el señor Pedro Cosattini. Como suplente se designa al señor Santiago Beccar Varela. El Organismo Fiscalizador estarán constituido por el señor Vicente Ciachetti como Síndico titular y el doctor Mariano Cagliardo como Síndico suplente. Quedan autorizados los señores Pedro Cosattini y Santiago Beccar Varela a fin de que procedan a obtener la aprobación del presente estatuto con facultades de aceptar o proponer modificaciones o realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. Presentes a este acto los señores don Vicente Ciachetti, argentino,

de 62 años, casado, Contador, con Libreta de Enrolamiento número 0.421.908, domiciliado en Bartolomé Mitre 1314, Capital; don Mariano Gagliardo, argentino, de 28 años, casado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.553.278, domiciliado en Avenida del Libertador número 2836, 7º piso, Capital, y el señor Pedro Cosattini, argentino, de 67 años, casado, Asesor, Libreta de Enrolamiento número 220.337, con domicilio en Emilio Mitre 1007, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, quienes manifiestan que aceptan los cargos conferidos a cada uno de ellos en las designaciones realizadas precedentemente. Previa lectura y ratificación, se firma la presente, ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: Constitución, Varela, efectuando, argentinas, queda, poderes, quórum, cierre, reserva, Giachetti. Vale. — Firmado: Santiago Beccar Varela, Ruth Aurora Arellano de Mensietti, Vicente Giachetti, Mariano Gagliardo y Pedro Cosattini. Hay un sello que dice: Héctor María Sarasa, escribano. Ante mí, y firmado: Héctor María Sarasa. Certifico que la presente es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe y primer testimonio para su presentación ante la Inspección General de Personas Jurídicas que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco. — Hay una firma de Héctor María Sarasa y un sello que dice: Héctor María Sarasa, escribano. "Accionistas Sociedad Anónima" rectificación Art. 3º Estatuto. Escritura número: Seiscientos ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ante mí, el escribano público autorizante, comparece el señor don Santiago Beccar Varela, argentino, de 32 años de edad, casado, Agente de Propiedad Industrial, con Cédula de Identidad Nº 5.076.657, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Reconquista Nº 657 de esta Ciudad, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe y expone: Que conjuntamente con otra persona, en la escritura del 12 de marzo de 1975, pasada ante mí al Folio 442 de este mismo Registro y Protocolo, dejó constituida una sociedad bajo la denominación de "Accionistas Sociedad Anónima", con el objeto, plazo, jurisdicción y demás circunstancias que resultan de la relacionada escritura, cuyo testimonio fue presentado a efectos de la conformación legal necesaria a la Inspección General de Personas Jurídicas en Expediente Nº 51.420. Que el referido organismo observó el artículo tercero del Estatuto por lo que, y atento la pertinente facultad que el dicente le confiere el acto constitutivo, deja establecido por esta escritura pública una nueva redacción para el artículo objetado, de acuerdo a los siguientes términos: "Artículo 3º: Tiene por objeto: a) Aceptar mandatos y comisiones, cargos de fideicomisario, dar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; b) Podrá también actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, efectuando aportes, comparecer como suscriptora y tenedora de acciones, especialmente en las primeras etapas de la constitución y organización estructural de empresas bajo las leyes argentinas; c) Adquirir o conservar en cartera acciones de sociedades existentes. La sociedad no podrá realizar en cuanto tal, actividades que requieran título profesional. Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad podrá efectuar todas las operaciones financieras que no requieran concurso público, con exclusión de las actividades regidas por la Ley 18.061, sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público, y celebrar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. "El recurrente termina solicitándome que de la presente le expida testimonio y copias para ser presentada a la Inspección General de Personas Jurídicas y oportunamente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Previa lectura y ratificación se firma la presente escritura, ante mí, el escribano público autorizante, de todo lo que doy fe. — Sobrerraspado: cuyo, actividades, sus, leyes, o, jurídicas. Vale. — Firmado: Héctor María Sarasa, escribano.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.463.— e.10|12 Nº 57.759 v.10|12|76

F[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pública Nº 51, 576 y 618 otorgadas con fecha 18 de febrero, 18 de noviembre y 11 de diciembre de 1975, ante el Registro a cargo del escribano adscripto Santiago R. Blousson, quedó constituida la Sociedad "FREYSSINET, S. A.", con domicilio legal en Suipacha 756, piso 4º, con una duración de 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio; por el señor Alfredo Lehrner, argentino, casado, empresario, de 39 años de edad, domiciliado en Avda. de Los Incas 3390, piso 10 "B", con L. E. número 5.603.662, por sí y en representación como apoderado especial de la Sociedad "Société Technique Pour L'Utilisation de la Precontrainte (Stup-Procedes Reyssinet) (Sociedad Técnica para Utilización de la Precompresión-Stup Procedimientos Reyssinet), con sede social en Route de la Reine Nº 65, Boulonge-Billancourt-Francia, a mérito del poder que le fue otorgado en Boulogne Billancourt, el 27 de noviembre de 1974 y protocolizado por escritura del 17 de febrero de 1975, al folio 102 del referido escribano, con el objeto de realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación, de elementos estructurales de hormigón y máquinas y equipos para utilizarse en la precompresión; b) Estudios, tratamientos, obras y construcción de hormigón y de acero; c) Aplicación de la precompresión a cualquier material; d) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos elaborados, materiales y elementos relacionados con su actividad industrial, y la realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. El capital social quedó fijado en la suma de $ 650.000. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — El Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Alfredo Lehrner; vicepresidente: Joa[illegible] García; síndico titular: Enrique Bañares; síndico suplente: Antonio Blas Carlomagno. — La representación legal de la sociedad, corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.1[illegible] Nº 8.112 v.10|12|76

I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD [illegible] DAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1636, piso 8º, "D", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción. — Accionistas: Walter Elfrido Breyer, argentino, nacido el 6 de marzo de 1920, comerciante, soltero, C. [illegible] ro 586.366, domiciliado en Esmeralda 846, P. 8º, B.; Emérico José Ste[illegible] gentino, nacido el 26 de marzo de 1938, abogado, con L. E. Nº 4.267.278, domiciliado en José Bonifacio 750, y Carlos Alberto Paillas, argentino, nacido el 17 de mayo de 1922, abogado, soltero, con L. E. Nº 1.735.537, domiciliado en Laprida 1930, P. 6º. — Objeto: a) Agropecuarias: Incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas y complementariamente las inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y mantenimiento, forestación y reforestación, explotación de todo tipo de operaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, cereales, productos forestales, comisiones y consignaciones; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y comercialización en general de semovientes, máquinas e implementos rurales, Representaciones, comisiones consignaciones y mandatos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, pudiendo realizado por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, como así también proyectar, asesorar, desarrollar, dirigir, prestar asistencia técnica y de personal, y construir obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales, viales, estructuras de todo tipo, inclusive las realizadas con encofrados deslizantes y similares, sean éstas públicas o privadas, y representar, asesorar, proyectar, desarrollar y explotar prestando en su caso asistencia de personal, todo tipo de técnicas constructivas nacionales o extranjeras. — El capital social es de $ 500.000. Acciones ordinarias al portador "A" 5 votos. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve con mandato por dos años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual número y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente por el término de un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Directorio: Presidente: Walter Elfrido Breyer; vicepresidente: Emerico José Stengel; vocal: Carlos Alberto Paillas; síndico titular y suplente: Carlos Uladislao Fitte Frías y José Manuel Gavaldá. — El ejercicio social se cerrará el 30 de junio de cada año. — Constituida, por escritura Nros. 80 y 471 de fecha 5 de abril y 8 de octubre de 1976, ante la escribana Noemí A. Marquestau de Lacambra. — E/líneas: Acciones ordinarias al portador "A" 5 votos: Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.10,12 Nº 8.109 v.10|12|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Isondu

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, hácese saber por un día:

LA REFORMA introducida por escritura 8|6|76 al estatuto de "ISONDU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Art. 4º: El capital es de pesos 2.400.000.— ... Art. 6º: La representación legal será ejercida por el socio comanditado Ernesto Adolfo Maneiro por el plazo social. El capital comanditario es de 1.680.000 pesos y el solidario es de $ 720.000.—.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 900.— e.10,12 Nº 7.657 v.10|12|76

Ungal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 9 de diciembre de 1971, ante el escribano César Gutiérrez Eguía, Registro Nº 5, Victoria, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, al folio 2361, José Rodríguez Garriga, cedió a María Ofelia Alvarez Ungo, su cuota de capital solidario por $ 500.—. Por escritura 8 de marzo de 1972, ante escribano César Gutiérrez Eguía, folio 227, los Sres. María Ofelia Alvarez Ungo, soltera; José Rodríguez Garriga, casado, y Enrique Alvarez López, casado, todos mayores de edad, en su carácter de socios de Ungal Sociedad en Comandita por Acciones, inscripta el 10 julio 1967, bajo el Nº 1780, folio 306, libro 242 de Contratos Públicos, ratifican la cesión de cuotas y confirman la sociedad, quedando integrada de acuerdo cláusulas 4ta. contrato social: Socio solidario: Sta. María Ofelia Alvarez Ungo; capital comanditario suscrito e integrado totalmente por el Sr. Enrique Alvarez López. — Por escritura del 24 de julio de 1975, ante el escribano Juan Carlos Reynolds, Registro Nº 20, Victoria, Partido San Fernando, Prov. de Buenos Aires, al folio 873, los socios en virtud de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 abril 1975, resuelven el aumento de capital de la sociedad y la adecuación y reforma de sus Estatutos a las normas de la Ley 19.550, siendo sus partes pertinentes las que a continuación se transcriben: Denominación: UNGAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Tagle 2572, piso 4to., Dto. "B", Capital Federal. — Duración: 50 años desde el 10 de julio de 1967. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Asistencia y asesoramiento técnico e investigación, dentro del ramo de la industria médico-farmacéutica, referida principalmente a la explotación de procedimientos, marcas y patentes de productos de perfumería, cosmética, tocador y veterinaria. — B) Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de productos y artículos, patentes y marcas y procedimientos relacionados con el ramo médico-farmacéutico, veterinario y cosmética, celebración de contratos de asistencia y asesoramiento técnico, registración de marcas, procedimientos y patentes, contratos de licencias de marcas y patentes y ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de bienes vinculados a las citadas actividades. — C) Inmobiliarias: Compraventa, hipoteca, subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Capital: Pesos doscientos cinco mil. — Capital solidario: $ 1.000.— suscrito e integrado totalmente por María Ofelia Alvarez Ungo. — Capital Comanditario: $ 204.000.— representado por 20.400 acciones ordinarias de diez pesos de valor nominal cada acción, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, suscrito e integrado de la siguiente forma: María Ofelia Alvarez Ungo pesos 35.120, María Teresa Alvarez Ungo $ 33.800, Adriana María Alvarez Ungo, $ 33.800 y Ofelia Ungo de Alvarez pesos 101.280. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad y su representación legal, será ejercida por la socia comanditada María Ofelia Alvarez Ungo, quien la ejercerá por todo el tiempo de duración de la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril. — Entrelíneas: Ungo. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.10|12 Nº 7.781 v.10|12|76

Lapar Argentina

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 166 de fecha 4 de octubre de 1976, pasada por ante el escribano Santos Enrique Plaza, los señores Horacio Osvaldo Lava, Norma Jerugin de Lava y Mario Alberto Jerugin, en carácter de socios solidarios, y el señor Oscar José García, en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de LAPAR ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de julio de 1967, bajo el Nº 1873 al folio 319 del Libro 242 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.10|12 Nº 7.820 v.10|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ARTESANIA TEXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 8|11|76, se deslizó el siguiente error de imprenta.

DONDE DICE

..Buenos Aires 29 de Octubre de 1976.

DEBE DECIR

..Buenos Aires 29 de setiembre de 1976.

e.10|12 Nº 2.615 v.10|12|76

Decor - House

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 30|8|1976, se formalizó un nuevo contrato de la sociedad "DECOR-HOUSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que sus partes pertinentes son las siguientes: I) Alberto Somoza, argentino, casado, de 58 años, L.E. 151.164, comerciante, domiciliado en Yerbal 72, 8º, Capital Federal y Rodolfo Löbel, alemán, casado, de 55 años, comerciante, C.I. 1.559.282, domiciliado en José María Estrada 1220, Acasusso, Prov. de Buenos Aires. III) "Decor House, Sociedad de Responsabilidad Limitada". IV) Formosa 6, 1º "B", Capital y comercial en avenida Libertador General San Martín 4036, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. V) Decoración de edificios y jardines, alfombramientos, revestimientos murales, y de pisos, trabajos de pintura y decoración: la compra, venta, importación y exportación de materia prima y elementos necesarios a tal fin. VI) Duración hasta el 1º de junio de 1980. VII) $ 100.000.—. VIII) Ambos socios con uso de firma en forma indistinta. IX) 31 de diciembre. Enmendado: Löbel. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.10|12 Nº 7.835 v.10|12|76

José Cascasi y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 1|10|76, los señores Eduardo Enrique Pagliorini, Humberto Levis, José Castelli y Luis Paulino Veronés, que poseen en la sociedad "JOSE CASCASI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 100 cuotas de $ 10.— cada una, las ceden, venden y transfieren en la siguiente forma: Eduardo Enrique Pagliorini, 100 cuotas; Humberto Levis, 100 cuotas y José Castelli, 50 cuotas al nuevo socio que ingresa señor Aldo Santiago Martínez, argentino, casado, industrial, de 29 años, L.E. 4.749.318, domiciliado en Las Heras s|Nº entre Estrada y César Díaz, Escobar, Prov. de Buenos Aires y las 50 cuotas restantes del señor José Castelli y las 100 cuotas del señor Luis Paulino Veronés al socio José Cascasi; resolviéndose el aumento de capital de $ 5.000.— a $ 505.000.— y la adecuación de los artículos pertinentes que se enumeran: III) José Cascasi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". IV) Construcción de instalaciones mecánicas e industriales, construcción y|o reparación de instalaciones y maquinarias navales y la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas para el cumplimiento del objeto social. V) Belgrano 615, 6º "K", Capital. VI) La sociedad tiene una duración de 10 años a partir 1º|2|1970. VIII) Ambos socios quedan nombrados gerentes y el uso de firma es ejercido en forma indistinta. Domicilio de la sociedad: Belgrano 615, 6º "K", Capital Federal. S|Testado: de 10 años a partir 1º|2|1970. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.10|12 Nº 7.843 v.10|12|76

Emsa - Electromecánica Sudamericana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 25|10|1976, el señor Buenaventura Magrans Saloni, que posee en la sociedad "EMSA-ELECTROMECANICA SUDAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 5.000 cuotas de $ 10.— cada una, las cedió, vendió y transfirió al nuevo socio que ingresa señor David Juan Oscar Johnson, argentina, casado, comerciante, de 30 años, C.I. 6.550.605, domiciliado en Defensa 1595, Capital Federal, y se resolvió aumentar el capital de $ 500.000 a $ 1.500.000.— y el uso de firma social que será ejercido por ambos socios en forma indistinta.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.10|12 Nº 7.838 v.10|12|76

Artes Gráficas Raal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ROBERTO Alterman, 45 años, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.505.787, Rosa Feuerman de Alterman, 41 años, argentina, comerciante, L.C. Nº 702.820, ambos domiciliados en Camacuá 144, 7º piso, B, Capital. —Fecha del instrumento de la reforma: 19 de agosto de 1976. — Denominación: ARTES GRAFICAS RAAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lacarra 1038 y 1042, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la industrialización, comercialización, importación y exportación de envases de papel, cartón, madera, vidrio, materiales plásticos y todo otro utilizable en la fabricación de los mismos, así como también de etiquetas de todo tipo, incluso autoadhesivas. — Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de marzo de 1963. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000). — Administración y representación legal: Indistintamente por ambos socios quienes quedan designados Socios Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto del presente: Aumento de capital y adecuación. — S|testado. — La reforma.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.10|12 Nº 23.044 v.10|12|76

Rubén W. Teha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES Rubén Walter Thea, de 44 años, L. E. 4.903.268, domiciliado en Alberdi 275; y Raúl Miguel Moggia, 30 años, L. E. 4.928.289, domiciliado en 25 de Mayo 77; ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Lobos, Provincia de Buenos Aires; por instrumento privado del 30 de setiembre de 1976, constituyeron la sociedad "RUBEN W. TEHA, S. R. L.", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1442, Capital Federal, con el objeto de dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a la compraventa de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales en sus diversas calidades; compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de predios rurales para pastoreo, compraventa de cereales y productos forestales y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con la actividad agropecuaria; por el plazo de 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, fijándose el capital social en $ 50.000.—, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de ambos socios en forma conjunta, haciendo uso de la firma social, seguida de las firmas de cada uno de ellos, fijándose el 30 de junio de cada año para el cierre del ejercicio social.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.10|12 Nº 7.877 v.10|12|76

Banchero Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 30 de setiembre de 1976, los señores Vicente Marzoa, Luis Yebra, Manuel Curras López, José González, Antonio Sánchez Justo, Francisco Elvio Sironich, Eduardo Otero, Teodoro Grattarcti, Alberto Zahzu, Vicente Randazzo, Efigenia Esther Sineiro de Alba, Alberto Novelle, José Neustad, Miguel Rial, Oscar Yebra, venden, ceden y transfieren las 10.000 cuotas, por el precio de 300 pesos cada cuota que tienen y le corresponden en el capital social de "BANCHERO NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de $ 3.000.000.—; a favor de José Padín Rey, Juan Muñiz, José Castelo, Vicente Cervera Almerich, Longinos Ludivino Viejo García, Franco Pablo Rodríguez, quienes las adquieren en la siguiente proporción: José Padín Rey, 3.000 cuotas; Juan Muñiz, 2.400 cuotas; José Castelo, 1.800 cuotas; Vicente Cervera Alcido Isaac Novakovsky en calidad de Viejo García, 1.000 cuotas y Franco Pablo Rodríguez, 600 cuotas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.10|12 Nº 23.000 v.10|12|76

A. Garber y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 29 octubre de 1976, Sara Utin de Novakovsky, (administradora judicial del socio fallecido Isaac Novakovsky) en calidad de socia de "A. GARBER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede a Perla Bermann de Garber y Compañía, S. R. L.", Tucumán L. C. 275.256, Santa Fe 2306, 63 años, las 490 cuotas que la citada sucesión tiene en la sociedad. — Domicilio: "A. Garber y Compañía, S. R. L.", Tucumán 435, Capital Federal. — Plazo: Sin modificación. — Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de operaciones inmobiliarias, así como la compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, loteo y urbanización de inmuebles, de fracciones de campos y tierras. — Capital: 9.800.— pesos. — Administración: Arón Garber y Perla Bermann de Garber; indistintamente en calidad de gerentes y cuyas firmas precedidas del sello de la razón social obliga a la sociedad. — Ejercicio: Sin modificación. — Datos del socio Arón Garber: argentino, casado, L. E. 31.768, 70 años; comerciante, Santa Fe 2306, Capital.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.10|12 Nº 23.009 v.10|12|76

Lasser 88

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado de fecha 7 de noviembre de 1975, el Sr. Rodolfo Oscar Montmasson, vende, cede y transfiere a favor de los señores Alberto Migone y Juan Simón Kaiser, 1250 cuotas de capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LASSER 88, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en las siguientes proporciones: 1125 para el Sr. Alberto Migone y 125 cuotas para el señor Juan Simón Kaiser. — Estas cesiones se realizan por el precio total y convenido de doce mil quinientos pesos, renunciando el cedente a su carácter de Gerente de la sociedad. — Por documento de fecha 7 de noviembre de 1975, el Sr. Francisco Horacio Repetto, vende, cede y transfiere a favor de los señores Alberto Migone (h.) y Juan Simón Kaiser, 1.200 cuotas que tiene y le corresponde en el capital de la mencionada sociedad en las siguientes proporciones: 1.080 cuotas para el Sr. Alberto Migone (h.) y 120 cuotas para el Sr. Juan Simón Kaiser, realizándose estas cesiones por el precio total y convenido de doce mil pesos, renunciando el Sr. Repetto, a su carácter de Gerente de la sociedad. — Por contrato privado de fecha 7 de noviembre de 1975, se procedió a modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó así redactada: Cuarta: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos (pesos 50.000), representado por 5.000 cuotas de diez pesos ($ 10), cada una el que se encuentra totalmente suscripto. — Dicho capital ha sido suscripto en el cincuenta por ciento en el acto de constitución en dinero en efectivo y en la actualidad está integrado en la siguiente proporción: Alberto Migone: 2.125 cuotas o sea $ 21.250. — Alberto Migone (h.): 2.130 cuotas o sea $ 21.300. — Pablo Leonardo Izquierdo: 250 cuotas o sea $ 2.500 y Juan Simón Kaiser: 495 cuotas o sea $ 4.950. — El saldo del 50 % restante será integrado en oportunidad de que la Gerencia lo exija. — Asimismo, se modifica la cláusula quinta del contrato, en lo que respecta a la dirección y administración de la sociedad que estará a cargo de los socios Alberto Migone y Alberto Migone (h.), en carácter de Gerentes, quienes pueden firmar en forma separada. — Asimismo, se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato que queda así redactada: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 30 de noviembre de 1980. — Asimismo se dejó sin efecto la cláusula decimaprimera del contrato social, en lo que se refiere al arbitraje.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.10|12 Nº 23.001 v.10|12|76

Codefar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Francisco Califone, argentino, casado, nacido el 2 de enero 1922, C. I. 1.892.138, comerciante, domiciliado en Bruix 4817, Capital; Roberto Blas Sileo Vaamonde, argentino, casado, nacido el 4 de febrero 1945, industrial, C. I. 5.185.257, domiciliado en Raulet 89, Capital; Josue De Maio, argentino, casado, nacido el 3 de julio 1920; C. I. 1.886.504 P. F., comerciante, domiciliado Caseros 4091, Capital; Gregorio Furman, argentino, casado, nacido el 9 de julio 1917, industrial, C. I. 3.271.388 P. F., domicilio, Remedios de Escalada de San Martín 3163, Capital; Mauricio Furman, argentino, casado, nacido el 26 de febrero 1921, industrial, C. I. 5.561.278 P. F. Remedios de Escalada de San Martín 3163, Capital. — Fecha de constitución: 23 de setiembre de 1976. — Razón social: "CODEFAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bruix 4817, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la compraventa de inmuebles, terrenos, departamentos, casas, campos, construir edificios, subdividirlos en propiedad horizontal, tomar y dar hipotecas. — Capital: $ 100.000. — Administración: estará a cargo de dos cualesquiera de los cinco socios, firmando en conjunto de a dos, con la prohibición expresa de hacerlo juntos los hermanos Furman, que firman individualmente con cualquiera de los otros. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e.10|12 Nº 23.012 v.10|12|76

Tacos Ugarte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 6 de abril de 1976, los señores Francisco Zappia y Enrique Félix Fourmentel, cedieron y transfirieron en favor de Nélida Esther Fragale de Alves Rosa, argentina, nacida el 28|4|1938, L.C. 3.750.563, docente, domiciliada en Juan P. Asborno 754, de Escobar, provincia de Buenos Aires, las 735 cuotas sociales de 100 pesos cada una, que tenían y les correspondían en "Tacos Ugarte S.R.L." por su valor nominal o sea la suma de 73.500 pesos, y en siguiente proporción: Francisco Zappia 435 cuotas y Enrique Félix Fourmentel 300 cuotas. Y Juan Carlos Alves Rosa y Nélida Esther Fragale de Alves Rosa en

sus caracteres de únicos socios de "TACOS UGARTE S.R.L." deciden unánimemente modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la siguiente forma: 4ª La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Los Gerentes tendrán las atribuciones y obligaciones emergentes de los artículos 58 y 59 y concordantes del Decreto-Ley 19.550| 1972. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, divididos en mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Alves Rosa 765 cuotas sociales de cien pesos cada una, por valor de setenta y seis mil quinientos pesos y Nélida Esther Fragale de Alves Rosa 735 cuotas sociales de cien pesos cada una, por valor de setenta y tres mil quinientos pesos. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.10|12 Nº 23.027 v.10|12|76

Sedería Guido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 8-4-76 se ha solicitado la inscripción de las cuotas que en el juicio sucesorio de don Guido Rozengurt, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 15, Secretaría número 30, de esta Capital, S. S. dispuso que las 800 cuotas de capital del causante en la sociedad SEDERIA GUIDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro bajo el Nº 2920, folio 431, del libro 55 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sean inscriptas en la siguiente forma: seiscientas a nombre de la esposa de aquel, doña Clara Kharsansky y Yanobsky de Rozengurt, argentina, farmacéutica, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.446.614, domiciliada en Teodoro García 2106, piso 14, "B", Capital; por herencia, y las doscientas cuotas restantes, heredadas por la madre del causante doña Clara Grinblat de Rozengurt, al socio de la Sociedad, don Mario Rozengurt, por transferencia hecha en el mismo juicio. E|líneas: cuotas: Vale. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.10|12 Nº 23.028 v.10|12|76

P y S. Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 1976, entre el señor Antonio Filomena Palermo, soltero, italiano, nacido el 25 de noviembre de 1940, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.241.129, domiciliado en Castelli 516, de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Amalia Eufemia Palermo, soltera, profesión estudiante, nacida el 25 de agosto de 1952, argentina, D. N. I. Nº 10.531.691, domiciliada en Castelli 516, de Morón, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para este acto, comerciantes, se ha convenido de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de: "P. y S. PUBLICIDAD, S. R. L.", y su domicilio será en esta Capital Federal, en la calle Sarmiento Nº 767, 6º piso, oficina 6, sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo puedan hacerse de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Actuar como agencia de publicidad integral en todas sus formas. — La producción de programas de radio y televisión, anuncios y propaganda comercial, contratación de artistas y compra de contratos, gestionar festivales y sus transmisiones, representación de emisoras de radio y televisión, compraventa de bienes muebles, mercaderías. — Contratos de seguros, compraventa de clientelas de seguros, compraventa de capital accionario de compañías de seguros, contratos de seguros en general, vida, incendio, etc., producción de películas cinematográficas, compraventa de filmes nacionales como extranjeros, producción de espectáculos teatrales y de televisión, producción de seguros como organización de los mismos para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Tercera: La sociedad será representada y dirigida y administrada por el socio Antonio Filomena Palermo, quien tendrá el cargo de gerente, teniendo únicamente éste el uso de la firma social. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado el plazo, disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000.—), que se divide en 5.000 cuotas de $ 100.— cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Antonio Filomena Palermo: 4.900 cuotas y Amalia Eufemia Palermo: 100 cuotas: — Aportes todos en muebles y útiles, que se consignan en el respectivo inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante de él, estando valuados conforme a los precios de compra, obrando los comprobantes en la sede social, y habiendo sido hechos los aportes de los socios Amalia Eufemia Palermo, con bienes propios. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento del capital. — El remanente se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones: Antonio Filomena Palermo: (90 %) noventa por ciento y Amilia Eufemia Palermo: (10 %) diez por ciento. — Las pérdidas si las hubiere será soportadas por los socios en la misma forma y proporción. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días del cierre del ejercicio, se considera automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Decimotercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines las partes se someten a la competencia de los tribunales de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato, bajo las condiciones y bases que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada ajustándose en lo previsto a las disposiciones de la Ley 19.550 y a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Edo.: "agosto". Vale. — E/líneas: comerciante. Vale. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.900.— e.10|12 Nº 7.764 v.10|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación aparecida el día 4 de noviembre de 1976 el nombre correcto de la sociedad es MORVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y no como por error apareció publicado.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 700.- e.10|12 Nº 8.756 v.10|12|76

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:: Que en la publicación de edictos de la sociedad "FRIGORIFICO CAFAYATE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha 28|9|76, en la cláusula 3º del contrato debe decir "31 de diciembre del año dos mil" y no como por error se publicó.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700.- e.10|12 Nº 8.783 v.10|12|76

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación ordenada el 8 de noviembre de 1976, de CARFLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se deslizó el siguiente error: donde dice: Por escritura de fecha 6 de octubre de 1976, ante el Escribano Juan Carlos Recondo, debe decir: por documento privado de fecha 6 de octubre de 1976.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.10|12 Nº 23.232 v.10|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría número 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA GUGLIOTTELLA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.000.- e.10|12 Nº 22.418 v.14|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|76.

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL MONDULA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.- e.10|12 Nº 6.260 v.14|12|76

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. Cita y emplaza por un día a GERARDO IRENEO MARTINEZ. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial y La Prensa una vez por mes durante 6 meses. — Agosto 4 de 1976. — Juan Raúl Pichetto, juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 400.- e.28|9 Nº 94.349 v.28|9|76
$ 400.- e.2|11 Nº 2.218 v.2|11|76
$ 400.- e.10|12 Nº 7.765 v.10|12|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 800.- e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.- e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.- e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.- e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a doña PASTORA BEATRIZ CORONEL DE BARTULOVIC, para comparecer en el juicio: "Coronel de Bartulovic, Pastora Beatriz s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de abril de 1976. — Antonio R. M. Coglan, secretario.

$ 300.- e.14|5 Nº 10.595 v.14|5|76
$ 300.- e.22|6 Nº 19.129 v.22|6|76
$ 300.- e.23|7 Nº 20.648 v.23|7|76
$ 600.- e.1|9 Nº 89.263 v.1|9|76
$ 600.- e.26|10 Nº 682 v.26|10|76
$ 600.- e.10|12 Nº 8.707 v.10|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 7, comunica por cinco días, la quiebra de JAIME BERRO Y MOISES ALHADEFF, TIENDAS RODAS, SOCIEDAD DE HECHO, Síndico: Juan Carlos Gómez, con domicilio en Culpina 252, piso 3º, Dto. C., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 24 de febrero de 1977, a las 10 horas para la celebración de la Junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 6.000.- e.10|12 Nº 8.684 v.16|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días que en autos "CIMA S.R.L. s|Quiebra" se han regulado los siguientes honorarios: a los ex síndicos Simón D. Hershcovich y Vinicio Daverio seis mil pesos a cada uno; al síndico José Eduardo Acuña quince mil ochocientos pesos; al escribano Arturo Carranza Casares cien pesos; a los doctores: Tomás de Pablos, María Ester Pérez, Juan Aulmann, Vicente Miguel Magno, Julio P. Grimolizzi y Donato Galasso, ochenta, ciento treinta y cinco, veinte, veinticuatro, cincuenta y setenta pesos, respectivamente.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — El Secretario.

$ 2.200.- e.10|12 Nº 8.700 e.13|12|76

Nº 14

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos caratulados "MAC CONSTRUCCIONES S.R.L. s|quiebra" se han regulado los siguientes honorarios a los profesionales intervinientes: del Escribano Orlando L. Espinaco en $ 30; los del Escribano Gregorio R. Funes en $ 500; los del síndico Jorge R. De Palma en pesos 2.000; los del letrado patrocinante de la fallida, doctor Luis M. Dolgopol en $ 300; los de la apoderada de la fallida doctora Esther Celia Wasserman en $ 200; los del liquidador Banco de la Nación Argentina en $ 1.500 y los de los letrados patrocinantes del liquidador en forma conjunta, doctores José Sterin, Horacio J. Abad, Vicente Pizarro Miguens, Alfredo M. Barry, Augusto L. Reinhold, Armando H. García y José A. Tomé en $ 500. Las regulaciones se han efectuado conforme al Art. 101 de la Ley 11.719. Se halla depositado en Secretaría el informe del liquidador con el estado de distribución definitiva de fondos, el que será aprobado si no se formula observación en el término de diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 4.000.- e.10|12 Nº 8.715 v.13|12|76

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

El Juez Federal de San Nicolás cita por cinco días a don MANUEL LEIBA o sus herederos, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad contra Leiba Manuel, por expropiación", que tramita ante la secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor Oficial.

San Nicolás, mayo 18 de 1976. — Hugo Luis Ondarcurd, secretario.

$ 3.500.- e.10|12 Nº 8.680 v.16|12|76

SAN MARTIN

El Juez doctor Roberto H. Gitard, hace saber por cinco días, que en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c| Mosquera Agustín s|expropiación", que tramita ante este Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, a su cargo, Secretaría Nº 1, se ha dispuesto la publicación del edicto, a efectos de hacer saber a AGUSTIN MOSQUERA, sus herederos y a quien se crea con derecho, el fallo que en su parte dispositiva dice: "San Martín, 31 de diciembre de 1974... Fallo: haciendo lugar a la demanda interpuesta por la Dirección Nac. de Vialidad c|don Agustín Mosquera, s|expropiación, y declarando transferido el dominio a favor del Estado Nacional Argentino, Dir. Nac. de Vialidad, de una fracción de tierra ubicada en el Ptdo. de San Fernando, de esta Pcia. de Buenos Aires, s|catastro, direc. VIII, Secc. C. manz. 163, parc. 13 y s|titulo: Barrio Federal, manzana 11, lote 13; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad de La Plata, al Fº 1165 con fecha 30 de noviembre de 1956, Pdo. de San Fernando, cuyas dimensiones, linderas surgen del plano agregado a fs. 6. — Fíjase como sup. total y definitiva en concepto de indemnización por la expropiación, la cantidad de veinte mil cincuenta y un pesos con noventa y ocho centavos Ley 18.188, de cuyo importe deberá deducirse la cantidad de ochenta y un pesos con noventa centavos de igual moneda, consignados en autos, quedando así contemplado el porcentaje del inmueble que quedó pagado con el depósito inicial, debiendo abonarse la diferencia resultante dentro del plazo de treinta días sin intereses, por no haber sido peticionados; por la demandada. Costas por su orden, por no haber manifestado el expropiado (fs. 68) la suma por él pretendida (Art. 28, párrafo 2do. Ley 13.264) ... Notifíquese ... Roberto H. Gitard".

San Martín, 31 de marzo de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

$ 12.500.- e.10|12 Nº 8.682 v.16|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	17|11|76	CESAR PEREZ Y MARIA TITA ARIAS DE PEREZ	10|12	14|12|76	7.855	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	22|11|76	ROSA ELINGER	10|12	14|12|76	7.768	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	25|11|76	Jaime Leiva Dubrovsky	10|12	14|12|76	7.890	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|11|76	Chaia KUPERMAN de KAMINSKY	10|12	14|12|76	7.761	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|9|76	Marcelino Gómez y doña María Josefa o Josefa Díaz Vda. de Gómez	10|12	14|12|76	7.646	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|11|76	SALVADOR BONANNO	10|12	14|12|76	23.018	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|76	PEDRO ZUBILLAGA	10|12	14|12|76	23.025	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|10|76	Quintin Rolón	10|12	14|12|76	7.789	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|76	Modesto Esmoris	10|12	14|12|76	7.715	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|11|76	Ramona ABOLLO viuda de DEVALLE	10|12	14|12|76	7.743	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	23|11|76	JEREMIAS MUNITZ	10|12	14|12|76	7.709	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|11|76	OTILIO ELDO OSCAR TERLERA	10|12	14|12|76	7.670	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|10|76	Ysolina Cruz VILLEGAS	10|12	14|12|76	23.026	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|11|76	Paula CARDONE	10|12	14|12|76	7.726	1.000
6	11	Justo J. Giraudy	17|11|76	Miguel Kücük MEYHANECIYAN y|o Miguel Kucuk Meyhaneci	10|12	14|12|76	23.019	1.000
6	12	Luis A. Dupou	24|11|76	Isabel Garza de Barbieri	10|12	14|12|76	7.834	1.000
7	14	José L. Galmarini	19|11|76	REGINA POMYKALA DE CROZZOLO	10|12	14|12|76	7.856	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|11|76	VALENTINA PETRONA COMMENGE Vda. de BARNES	10|12	14|12|76	22.990	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	AMALIA TERESA BRONZINI	10|12	14|12|76	7.710	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	15|11|76	Matías ESTEVA	10|12	14|12|76	23.017	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	23|11|76	MARIA JOSEFA RUO o MARIA JOSEFA RUO de CORTAGGIANO	10|12	14|12|76	7.774	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	21|10|76	Héctor Domingo Fernández	10|12	14|12|76	7.679	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|11|76	ALFREDO HECTOR DARRACQ	10|12	14|12|76	23.013	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|11|76	MARIA SALVIA DE FONTANA	10|12	14|12|76	7.787	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|11|76	HERSZKO GOLDMAN	10|12	14|12|76	7.695	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23|11|76	Erico Friedmann	10|12	14|12|76	22.989	1.000
10	20	Justo I. Giraudy	24|11|76	FRANCISCO CURCIO	10|12	14|12|76	7.815	1.000
11	21	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|8|76	NICODEMO SALVADOR MACRI	10|12	14|12|76	7.751	1.000
11	21	Julio Campos	8|10|76	VICENTE GRIECO	10|12	14|12|76	7.644	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24|11|76	MIGUEL CIRIGLIANO	10|12	14|12|76	7.699	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|11|76	Concepción CAMARATA de VEGA	10|12	14|12|76	22.091	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19|11|76	Rafael Villa	10|12	14|12|76	22.938	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	19|11|76	MARIA GONZALEZ DE SANCHEZ; SATURNINO SANCHEZ; MARIA CATALINA SANCHEZ DE CARRILLO Y RAMON CARRILLO	10|12	14|12|76	7.806	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26|11|76	PIEDAD o PIEDAD MARIA CRUZ AGUSTINA SAMANIEGO	10|12	14|12|76	22.992	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|11|76	Oscar VAZQUEZ	10|12	14|12|76	7.659	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|11|76	MARGARITA AGOSTI VDA. de MENTA	10|12	14|12|76	23.040	1.000
14	27	José L. Caruso	24|11|76	Norberto Domingo Enrigo	10|12	14|12|76	7.835	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	ANA VIRGINIA CREMER VIUDA DE GONZALEZ	10|12	14|12|76	7.832	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	14|10|76	Camilo Fernández	10|12	14|12|76	7.714	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|11|76	MANUEL CASTELOS	10|12	14|12|76	7.319	1.000
17	34	Diego N. Quirno	26|11|76	TERESA PERRETTA de CHIARITO	10|12	14|12|76	7.826	1.000
17	34	Diego N. Quirno	17|11|76	José o Josafat SAVEIKA	10|12	14|12|76	7.807	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	RICARDO BUCETA	10|12	14|12|76	7.654	1.000
17	34	Diego N. Quirno	15|11|76	JESUS MARIA LOPEZ	10|12	14|12|76	7.727	1.000
18	36	María I. Millán	25|11|76	MARCELINO CARRASCO	10|12	14|12|76	7.653	1.000
18	36	María I. Millán	15|11|76	Andrés Eusebio Ozores Chazo	10|12	14|12|76	7.769	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|11|76	MESSINA VICENTE	10|12	14|12|76	7.739	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24|11|76	IRE SCHATTNER	10|12	14|12|76	7.744	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|11|76	Berthold Cristoph LAUB	10|12	14|12|76	7.853	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	29|10|76	POSE, Eduardo	10|12	14|12|76	7.689	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|76	ALEJANDRO AURELIO CESARINI	10|12	14|12|76	23.606	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|76	LEGNINI, Camilo	10|12	14|12|76	7.755	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|76	BEATRIZ CELINA GUEVARA	10|12	14|12|76	7.811	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|11|76	Dora Clotilde Elisa Jacobo de Joselevich	10|12	14|12|76	7.678	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|11|76	ABRAHAM ROTH	10|12	14|12|76	23.024	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|11|76	PEREZ de REGO, MARIA	10|12	14|12|76	7.6[illegible]9	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|11|76	Justo José Galarreta	10|12	14|12|76	7.861	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17|11|76	María Cleofé Dezeff de Galarreta	10|12	14|12|76	7.860	1.000
23	46	Hugo Carrillo	10|9|76	ALEJANDRO NIRO	10|12	14|12|76	23.022	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4|11|76	SERVANDO LOPEZ	10|12	14|12|76	23.020	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	12|11|76	ANTONIO VICENZO SICA	10|12	14|12|76	7.883	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	20|10|76	ALBINA VICTORIA VITTONE DE DELEO	10|12	14|12|76	7.775	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|10|76	JUAN GERVASIO YOUNG	10|12	14|12|76	23.046	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|11|76	MIGUEL LLOBERA	10|12	14|12|76	23.033	1.000
25	49	Pedro L. Guida	8|11|76	CELIA LEIVA DE TREJO	10|12	14|12|76	7.706	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|11|76	ELSA BLANCA PANIALE de LOPEZ	10|12	14|12|76	23.005	1.000
26	51	Julio César Dávalos	25|11|76	ENRIQUE LINARES	10|12	14|12|76	7.638	1.000
26	51	Julio César Dávalos	30|9|76	José Antonio Quintin GONZALEZ	10|12	14|12|76	7.808	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|76	CESAREA MARTINEZ DE QUIROGA	10|12	14|12|76	7.638	1.000
27	53	Ana M. Luaces	18|11|76	VALDEZ de ROLANDO, Mercedes, y ROLANDO, Francisco Héctor	10|12	14|12|76	7.643	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26|11|76	Josefina BRUÑO de MADDONNI	10|12	14|12|76	23.041	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|11|76	SUSANA ESTER MANTESI DE LAHAYE	10|12	14|12|76	7.796	1.000
30	59	Luis J. Carballido	11|76	Valentina Genoveva BUSTAMANTE de ALBORNOZ	10|12	14|12|76	23.021	1.000
30	60	José M. Scorta	11|11|76	MARIO DOMINGO CAFFARATTI	10|12	14|12|76	7.866	1.000

e.10|12 Nº 509 v.14|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ HORACIO ANGEL y otros c|VITURRO CESAR ANTONIO, s/ div. de condominio (Expediente Nº 18.910)", que el día 16 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en el local calle Venezuela Nº 1318|20 de esta ciudad, y por intermedio del martillero designado en autos, Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Yerbal Nº 6388 entre Risso y Estévez Seguí, lote 198 manzana "i", mide 3.66 mts. de fte. al Norte; 20,46 mts. al Este; 16,68 mts. al Oeste y 9,32 mts. al SO. Edificio compuesto de cuatro departamentos: Pta. Baja: Dto. "A": living comedor y 2 dormitorios; Dto. "B" de dos ambientes; Pta. Alta: Dto. "C", living comedor y 2 dormitorios, ocupado por una inquilina con contrato vencido que abona $ 3.553,50 mensuales en concepto de alquiler; y Dto. "D", de dos ambientes. — Planta terraza existe lavadero cubierto y terrazas individuales para unidades "C" y "D". — Se entregarán desocupadas las unidades "A" y "B" de planta baja y "D" de planta alta. — Venta en block. — Se visita de lunes a sábados de 9 a 12 horas. — Base: $a. 253.830. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. — Informes: Viamonte 1453, 7º, of. 48, tel. 40-2702, y en el Juzgado (Lavalle 1212, piso 5º).

Buenos Aires, seis de diciembre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

$ 6.000 e.10|12 Nº 8.743 v.14|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Comercial número 2, Secretaría número 3, comunica por un día en autos: "AVENALI FERNANDO JOAQUIN c|MARIA TERESA S. de GONZALEZ s|ejecutivo", Expediente número 42.358, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 14 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I número 1725, Capital, lugar donde se exhiben los días 10 y 13 de diciembre de 1976, de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un turbocirculador de aire marca Kenwood s|nº visible. Un ventilador de pie, sin marca ni número visible. Una mesita ratona, de madera, con tapa de mármol, roto, de forma circular. Tres sillones tapizados en símil cuero, color crema, 1 de ellos de tres cuerpos y los otros 2 de un cuerpo cada uno. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ambas efectivo. Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. Entrega inmediata previo pago total del bien adquirido.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.600.— e.10|12 Nº 8.924 v.10|12|76

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "GERLOVA, S. A. C. e I., s|quiebra, (Expediente Nº 41.635)", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día jueves 16 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, el inmueble de Propiedad Horizontal sito en Av. Corrientes Nº 459|65, Tercer Subsuelo, Unidad Nº 1, con una superficie cubierta propia de 22,70 m2. y un porcentual de 0,67 por ciento. — Desocupado. — Base: $ 104.877,48. — Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo y al contado en el acto del remate, con más el cinco por mil de sellado a cargo del comprador. — Inscripto en Zona Norte al Tº 860, Fº 161 del Registro de la Propiedad. — Edificio Nº 105.821. — Expensas comunes del último mes $ 1.684,90. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — En caso de no haber ofertas, luego de un lapso de media hora saldrá nuevamente a remate sin base. — Visitar: días 13, 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. —

Buenos Aires, al 1º día del mes de diciembre del año 1976. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 5.100 e.10|12 Nº 8.721 v.14|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos "DIAZ MANUEL c|GONZALEZ JUAN CARLOS s| ejecución prendaria, expediente Nº 165.907", que el martillero Alberto Francisco Ilarri, rematará el día 22 de diciembre de 1976, a las 11 horas en Tacuarí 1837, Cap. Fed., donde se exhibe de 14 a 18 hs., el automotor Peugeot 403 modelo 1962, motor Nº 2547646, dominio B 1.372.900. — Base $ 1.500. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Carlos J. M. Portela, secretario.

$ 1.600 e.10|12 Nº 23.273 v.13|12|76

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 29 comunica por dos días en el juicio: "LOPERENA MARIA SUSANA c|PEÑALOZA MIRTA ELISA y otro s| cobro de alquileres". Expte. Nº 1.954|75, que el martillero Rodolfo Ize rematará el día 13 de diciembre de 1976, a las 12 horas, en la calle Pampa 1233, los siguientes bienes: Una yegua pelaje blanco completo 1,40 mts. de alzada, 15 años de edad aproximados, de nombre Torda. Una yegua pelaje zaino obscura de nombre India, 1,50 mts. de alzada aproximado. Un caballo zaino obscuro malacara con algunas manchas blancas sobre lomo, 1,50 mts. aproximados, de nombre Picaso, 15 años de edad. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 2.400.— e.10|12 Nº 9.032 v.13|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por quince días a doña MARIA ANGELICA ALVAREZ de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho y se defienda en juicio en autos: "Rodríguez, Oscar c|Alvarez, María Angélica s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 8.398 v.10|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUASCH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e.9|12 Nº 1.703 v.13|12|76

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por 10 días a ILDEFONSO NATALIO ESCOBAR para comparecer en el juicio caratulado: "Barrio Marconi S.R.L. c|Escobar Ildefonso Natalio s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 8.425 v.10|12|76

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días al señor TRANSITO GIMENEZ, para comparecer en autos "Giménez, Tránsito s| ausencia", bajo apercibimiento del artículo 18 de la Ley 14.354. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 3.000.— e.7|12 N 8.234 v.14|12|76

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ALICIA ZULEMA ETCHEMENDY para que conteste la demanda en el término de diez días en autos: "Sfiligoj, Silvano y otra c|Etchemendy Alicia Zulema s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 23.129 v.10|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a VICENTE BENITEZ para comparecer en el juicio: Bonomi Alfredo Gerónimo y otro c|Benítez Vicente s|rescisión de contrato", bajo el apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. —

$ 1.400.— e.9|12 Nº 8.424 v.12|12|76

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a heredreos y acreedores de don ANTONINO DEPASQUALE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 1.000.— e.7|12 Nº 4.236 v.10|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|11|76.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por diez días a ABRAHAM ZARATE para comparecer en el juicio: "Edenland S.R.L. c|Zárate Abraham s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — El secretario.

$ 1.400.— e.9|12 Nº 8.426 v.10|12|76

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a LUIS SAJAMA, DEDICACION MENDEZ, SANTOS VIDAURRE y CARMELO QUISPE para comparecer en juicio: "Carrero, Ovidio A. y otra c|Sajama, Luis y otros s|resolución boleto compraventa", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Francisco Carlos Terromes, secretario.

$ 1.200.— e.9|12 Nº 8.457 v.10|12|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA VAZQUEZ de MELLA y de don MANUEL MELLA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 12 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 1.000.— e.7|12 N 5.524 v.10|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 24 al 26|11|76.

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por quince días a ANTONIO F. CALEGARI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Zaccaria, Rosario y Otra s|Posesión treintañal" bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.400.— e. 9|12 Nº 8.635 v. 10|12|76

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a ANTONIO MARIO LOPEZ, para comparecer en el juicio "Bassino Antonieta P. y Otra c|López Antonio Mario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 1.600.— e. 9|12 Nº 8.423 v. 10|12|76

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEVERO RIOS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. Jorge Noro Villagra, secretario.

e. 9|12 Nº 1.704 v. 13|12|76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

e. 9|12 Nº 1.705 v. 13|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 (Capital Federal), Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a don JORGE LISCOVSKY para que comparezca a estar a derecho en autos "Loma Negra C.I.A.S.A. c|Liscovsky, Jorge s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.400.— e. 9|12 Nº 8.574 v| 10|12|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NOMECO S.R.L. Síndico: Lilia Mabel Andreoli, con domicilio en Tucumán 1506 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 1º de febrero de 1977. Señálase Junta de Verificación y Graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 14 de abril de 1977, a las 9.00 horas. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.3|12 Nº 1.669 v.10|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de ROSINTEC S.R.L., síndico: Mina Bely, domicilio: Uruguay 390, 9º piso, E. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 30 de diciembre. — Señálase el 11 de abril de 1977, hora 9.00, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñis, secretario.

e. 3|12 Nº 1.670 v. 10|12|76

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por dos días, en autos "PIAL S. A. s|quiebra", que el liquidador presentó estado provisorio de distribución de fondos, el que será aprobado si no media oposición dentro de los diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.200.— e.7|12 Nº 8 209 v.13|12|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos: "SUMMATECNIA S.A.C.I.F.I. s| quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" se ha dictado con fecha 29 de setiembre de 1976 una providencia que resuelve: I — Separar de este incidente a Teresa Marta Fortuni quien fuera elegida síndico suplente de la fallida. — II. — Calificar la conducta de Summatecnia S.A.C.I.F.I. y sus directores y síndicos señores Sergio Najt, Luis Eduardo Cagnacci, María Eugenia Bona y Héctor Di Palma como culpable y fraudulenta por encontrarlos incursos en las causales de los artículos 235 inc. 11º y 235 inc. 3º y 6º de la Ley 19.551. — III. — Oportunamente remitir las actuaciones a la Justicia Penal, comunicar al Registro Público de Comercio y publicar los edictos correspondientes.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

e. 9|12 Nº 1.706 v. 15|12|76

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber en autos: "RICCO, SABADO ORLANDO s|cancelación de letra" ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio librada por Disfer S.A.C.I.F.I.A., con domicilio Río Limay 1537, por $ 30.000, con vencimiento el 27 de noviembre de 1976, individualizada por el Banco Nación Argentina, Ag. Barracas, con el número 75.751. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

$ 12.000.— e.7|12 Nº 8.381 v.28|12|76

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA s| Cancelación Letra de Cambio" dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976 ... Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 5.965|63 ... dispónese la cancelación de la letra librada por Saica S.R.L. a la orden de la misma y endosada a favor de Sociedad Anónima del Atlántico Cía. Financiera por un monto de $ 10.280.000.- (diez millones doscientos ochenta mil pesos) con fecha de vencimiento el día 4 de enero de 1977 pagadera en Buenos Aires ... Luis Carlos Benítez Cruz, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 18.000.— e.9|12 Nº 8.535 v.29|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15/11/76	FERMINA MACCHI DE ALBE	9/12	13/12/76	7.579	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	22/11/76	Manuel VARELA o VARELA LOPEZ	9/12	13/12/76	7.581	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16/11/76	MIGUEL PUGLIESE	9/12	13/12/76	7.606	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	19/11/76	CARNIO LUIS	9/12	13/12/76	22.940	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	9/11/76	VIRGINIA YANES de DELIA MORTE	9/12	13/12/76	7.470	1.000
2	4	Horacio R. Granero	18/11/76	ABELARDO CASAS	9/12	13/12/76	22.977	1.000
2	4	Horacio R. Granero	29/11/76	NELLY RODRIGUEZ de FERNANDEZ	9/12	13/12/76	22.975	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15/11/76	TERESA PREMOLI	9/12	13/12/76	7.580	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9/ 9/76	VICTORIA MATILDE OTERO DE ESTREMERA	9/12	13/12/76	22.930	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18/11/76	Héctor José CANTERA	9/12	13/12/76	7.615	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24/11/76	JESUS COUTO y doña CONSUELO FRAGA de COUTO	9/12	13/12/76	7.626	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º/11/76	JOSE SERAPIO CHERRI	9/12	13/12/76	22.959	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17/11/76	Victoriano de la Plaza	9/12	13/12/76	7.456	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9/11/76	PASCUAL MANSUETO	9/12	13/12/76	7.516	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15/11/76	CARLOS BERDINI	9/12	13/12/76	7.463	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/11/76	NAUM BOGDANOWICZ	9/12	13/12/76	7.617	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/11/76	Filomena DE GIORGIO de DI PRISCO	9/12	13/12/76	7.447	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/11/76	Antonio GONZALEZ, Genoveva ANELLO de GONZALEZ Enrique GONZALEZ	9/12	13/12/76	22.932	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22/11/76	JOSE OSORIO	9/12	13/12/76	22.962	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	26/11/76	SATURNINA MARGARITA GADEA DE SGAGLIA y de don JUAN BAUTISTA SGAGLIA	9/12	13/12/76	7.460	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	19/11/76	ANTONIO VAZQUEZ	9/12	13/12/76	7.545	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	10/11/76	FRANCISCO PENNELLA	9/12	13/12/76	7.587	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25/11/76	LUIS TOUCEDA DEVESA	9/12	13/12/76	22.924	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23/11/76	MARIA LUISA GEORGINA FANNY PIÑEIRO de REYNOLDS	9/12	13/12/76	22.929	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30/ 9/76	FERNANDO FERNANDEZ	9/12	13/12/76	7.482	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	24/11/76	ANTONIO GARRIGA	9/12	13/12/76	7.583	1.000
6	12	Luis A. Dupou	25/11/76	JULIAN ERNESTO BARALO	9/12	13/12/76	7.451	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24/11/76	Andrea Agustina VAUDEL de DURIEUX o VANDEL de DURRIEUX	9/12	13/12/76	7.602	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29/11/76	JAIME LIEBMAN	9/12	13/12/76	7.421	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12/10/76	AURORA REGO de IGLESIAS	9/12	13/12/76	7.497	1.000
9	17	Elsa G. Arias	24/11/76	JUAN COLOMBO	9/12	13/12/76	7.461	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15/11/76	NICOLAS PAOLI	9/12	13/12/76	7.406	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20/10/76	IRMA CASILDA MARIANI	9/12	13/12/76	7.457	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16/11/76	MARIO JOSE PIDRE	9/12	13/12/76	7.484	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16/11/76	Adelmo Jacinto DELL'OCHIO	9/12	13/12/76	7.495	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24/11/76	CESAR RUIZ	9/12	13/12/76	7.408	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodriguez	26/11/76	POLA SIMERUK	9/12	13/12/76	7.594	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodriguez	16/11/76	José Antonio Solito y Rosa María Kofler	9/12	13/12/76	22.979	1.000
13	25	Antonello Tramonti	19/11/76	ALBERTO DELIA VALLE	9/12	13/12/76	7.487	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22/11/76	JOSE JORGE GONZALEZ	9/12	13/12/76	22.973	1.000
14	27	José L. Caruso	19/11/76	ALFONSO FIGUEROA	9/12	13/12/76	7.465	1.000
14	27	José L. Caruso	23/11/76	Antonio Segundo Guillermo Scaglia	9/12	13/12/76	22.958	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19/11/76	NICASIO GOMEZ PARRA	9/12	13/12/76	22.925	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/11/76	SIMON SALEM	9/12	13/12/76	7.563	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/11/76	FRANCISCA SACCOMANNO DE MUZZOPAPPA	9/12	13/12/76	22.927	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/11/76	Benito Pedro SANGUINETTI	9/12	13/12/76	22.941	1.000
14	28	Graciela E. González	23/ 9/75	JOSEFA MUÑIZ VDA. DE IGLESIAS	9/12	13/12/76	7.464	1.000
15	29	Carlos E. Frelli	7/10/76	JOSE GARCIA y ELVIRA GIANNONE DE GARCIA	9/12	13/12/76	22.938	1.000
15	29	José E. Russo	26/11/76	ISAAC POLACO	9/12	13/12/76	22.926	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	26/11/76	Oscar Juan Febrer	9/12	13/12/76	22.974	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	24/11/76	José María Viggiano	9/12	13/12/76	22.981	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11/11/76	HERNAN LUIS ROMERO o ROMERO BILBAO	9/12	13/12/76	22.931	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	24/11/76	GULLARI Antonio	9/12	13/12/76	22.939	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	9/11/76	JOSE LOPEZ y LOPEZ	9/12	13/12/76	22.984	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/11/76	ANGEL ACHILLI	9/12	13/12/76	7.458	1.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/11/76	BRUNO RAFFAETA	9/12	13/12/76	7.487	1.000
18	36	María I. Millán	15/11/76	FRANCISCO SALVADOR ROMANO	9/12	13/12/76	7.413	1.000
18	36	María I. Millán	15/11/76	ANGELA DI GREGORIO	9/12	13/12/76	22.969	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19/11/76	SEVERINO REY	9/12	13/12/76	7.612	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11/11/76	Mercedes Matilde Joaquina González de Clot	9/12	13/12/76	7.544	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	26/11/76	DOMINGO CALDEIRO	9/12	13/12/76	7.577	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4/11/76	FLOREAL MARTINEZ	9/12	13/12/76	22.928	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/11/76	CASELLA VALENTIN	9/12	13/12/76	22.982	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25/11/76	DOLORES GIL	9/12	13/12/76	7.507	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25/11/76	Lucía Teresa FRANCIONE de SISCA	9/12	13/12/76	22.980	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	24/11/76	MARIA GENOVEVA LAUTEIRO de GOMEZ	9/12	13/12/76	22.937	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15/ 9/76	MARIA PERRONE DE POVEDA	9/12	13/12/76	7.526	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22/ 9/76	ANTONIO LUIS CIFFONI	9/12	13/12/76	7.603	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/ 9/76	GEDER ASSAD	9/12	13/12/76	7.547	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/10/76	Adolfo Oscar BRIGO	9/12	13/12/76	7.508	1.000
27	53	Ana María Luaces	5/11/76	ANA AQUILIO de POINTIS	9/12	13/12/76	22.985	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18/11/76	Philip Martin REYNOLDS	9/12	13/12/76	7.607	1.000
28	56	José L. Gallo	23/11/76	SALVADOR CANTARELLA	9/12	13/12/76	7.679	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	29/11/76	FRANCISCO SANTALLA	9/12	13/12/76	22.986	1.000
30	60	José M. Scorta	23/10/76	Salvador MANITTA	9/12	13/12/76	7.488	1.000

e. 9/12 Nº 508 v. 13/12/76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor J. E. Fégoli, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALCIDES ZULUETTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976.

— Juan E. Fégoli, secretario.

e.6|12 Nº 1.673 v.13|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALEJANDRO EFRAIN ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.283, que se le sigue por infracción a la Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976.

— Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.677 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo OSCAR HUMBERTO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.145, que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976.

— Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.678 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL HECTOR PEIMER, prófugo en la causa Nº 26.484 para que comparezca a estar a derecho en la misma, que se le sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de noviembre de 1976.

— Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.675 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo GUILLERMO POLONUEK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395|76, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de noviembre de 1976.

— Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.676 v.13|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ORLANDO ALFREDO ARMENTANO (C.I. Nº 5.529.566, Pol. Fed.) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.047, "Otero, Juan Carlos, s|infracción artículo 189, bis, del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquense edictos por cinco días.

San Martín, 17 de noviembre de 1976

— Eduardo R. Lascano, secretario.

e.6|12 Nº 1.679 v.13|12|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente que se hará por el de cinco, al prófugo ALFREDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.973|69, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 4 de noviembre de 1976.

— Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.6|12 Nº 1.674 v.13|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "GEMINIS S C A c/LAIZEROWITCH, SAMUEL ADOLFO y otro s/e/hip.". — Expte. 21.757, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 16 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, de esta Capital el departamento sito en la calle Valentín Gómez 2748|50, piso 2º, unidad 4, desocupado. — Consta de cuatro ambientes y dependencias, balcón. Adeuda por impuestos la siguiente suma: Municipales: $ 7.122,50; Obras Sanitarias: $ 4.920,55; Exp. comunes: $ 49.640,84. — Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Cir. 11, Sec. 9, Maz. 4, Parc. 3. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 o|oo sellado de Ley. Horario de visita: días 13, 14 y 15 del corriente mes en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $ 58.304,37. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976. — Luis A. Dupou, secretario.

$ 4.800.— e.9|12 Nº 8.454 v.13|12|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en los autos caratulados "RAUL CARLOS P. BONOMI y otras c|BONOMI y SPRUK MARIA ROSA y otro s|liquidación de sociedad", Expediente Nº 26.100|1976; que el martillero Armando G. Marolda rematará el día 15 de diciembre de 1976, a las 16 horas, en su salón de la calle Paraguay Nº 776, planta baja, Capital Federal, el siguiente inmueble propiedad de la Sociedad Monte Cudine, S. R. L. (en liquidación), ubicado en la Zona Sud, Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 37, Parcela 7, con frente a la calle Venezuela 2248|2254, entre las de Pasco y Pichincha, compuesta en extensión 17,32 metros de frente al Norte por 51,96 metros de fondo, lindando por el frente con la calle Venezuela, por el Oeste con el señor Alejandro Baldi, al Este, con el señor Tomás Iribarren y por el contrafrente con el señor Sabatino Sarno y otro (Tomo 1.882, Folio 43, Tomo 2.043, Folio 113, Zona Sud, Nº 41.747) y registrado en la Matrícula Folio Real 10-1566 del Registro de la Propiedad Inmueble. Totalmente desocupado, con impuestos, tasas y contribuciones totalmente pagas hasta el día de la escritura traslativa del dominio. El inmueble consta de un edificio de dos plantas y terraza. En planta baja frente gran entrada para vehículos y patio de maniobras. Frente al mismo en planta se ubican tres habitaciones, baño, cocina, local taller. En altos en este mismo sector se ubican tres habitaciones, altillo. En el fondo en planta gran local depósito, dos habitaciones. En altos amplio entrepiso balcón y una habitación. Por el número 2248 se accede a la planta compuesta de una unidad, con ocho habitaciones, baño, cocina y terraza. Base: $ 15.000.000. El precio resultante deberá abonarse totalmente al contado, así: 10 % del mismo en el acto del remate como seña y a cuenta del precio; 40 % del mismo a los 15 días corridos de la suscripción del boleto y el saldo del 50 % restante dentro de los 30 días corridos a partir de la fecha del remate, al otorgarse la posesión y suscribirse simultáneamente la escritura traslativa de dominio. Todo en dinero efectivo. El 5 o|oo del sellado de Ley y el 3 % de comisión, ambos a cargo del comprador, deberá abonarse en el acto de la subasta, también en dinero efectivo. El inmueble posee servicio telefónico. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 11.700.— e.9|12 Nº 8.897 v.13|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos caratulados: "ZUCHNNI DE GAJAN, HERMENEGILDA, s|sucesión vacante", hace saber por tres días que el martillero Carlos Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N" rematará el día 20 de diciembre de 1976, a las 10 horas, sobre el mismo, un lote de terreno edificado, sito en la calle Juan de Garay Nº 2336, de la localidad de Mar del Plata. Designación catastral: Circ. VI, Secc. "D", Manz. 278 A. Parc. 7. Dominio inscripto con el número 4.228, año 1950, del partido de General Pueyrredón. — Base: $ 227.500. — Depositaria: señora Magdalena Trentin de Crovas. — La escritura como condición de venta deberá pasar ante la escribana Ana María Woschinsky. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 4.800.— e.7|12 Nº 8.249 v.10|12|76

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el expediente: "PLANAUD DE BORDENAVE, RAYMUNDA ANTONIETA, s|testamentaría (Expte. Nº 21.559), que la firma Carlos R. Azcona y Cía., S.A. procederá a rematar el departamento ubicado en la calle Darragueira Nº 2936, 6º piso, unidad 16, el día 15 de diciembre, a las 17 horas en la Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado, Lima 87, 3er piso. Desocupado, buen estado de conservación, con vista a los jardines de Palermo. 117,44 m2 de superficie propia y balcón de 4,20 m2 de uso exclusivo, con teléfono. Se visita del 6 al 10 de diciembre, en el horario de 16 a 18 horas. — Base: $ 3.200.000, al contado y como condición de venta: la escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano don Emilio Vallaza. — Conforme a certificado del adminis-

trador del consorcio, obrante en el expediente, la citada unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes al 30 de noviembre de 1976, habiéndose abonado por tal concepto, por el mes de noviembre de 1976, la suma de $ 9.887. — Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Sellado: 5 o/oo, todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes, en las oficinas de la firma martillera, Florida 252, 2º piso, oficina "G".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976 — Osvaldo I. Dondo, secretario.

$ 6.900.— e.7|12 Nº 8.295 v.10|12|76

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "ASOCIACION MUTUAL contra TOROSSIAN JORGE y otro", sobre ejecución, exhorto del señor Juez de Rosario, Expediente Nº 21.171, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 11 de diciembre de 1976, a las 9 horas en Valdenegro 2638, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington Perry Rand Nº 6.278.402, completa y funcionando, una máquina de escribir eléctrica marca Hermes sin número visible, completa y funcionando, una máquina de escribir marca Hermes eléctrica, sin número visible, completa y funcionando, una máquina de contabilidad marca Remington, eléctrica, sin número visible, completa y funcionando, un ventilador de pie, marca Rosario sin número visible, completo y funcionando, una máquina de calcular marca Olivetti Nº 23.886 AO, Electrosuma 14, eléctrica, completa y funcionando. — Sin base. Al contado, al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 2.600.— e.9|12 Nº 8.606 v.10|12|76

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en el juicio "VIQUEIRA o VIQUEIRA BLANCO, VICTORIA, s/sucesión testamentaria" (Expediente Nº 30.242) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 16 de diciembre de 1976, a las 14 horas: cuatro anillos de oro con piedra; un anillo de oro tapa sello; una medalla color oro con imagen en las dos caras, un par de aros argolla de oro; un prendedor de fantasía; una cruz metálica; un lote fantasías varias; dos radios eléctricas; una heladera eléctrica "Recia"; una cocina; un televisor "Olympic"; un elevador de T. V.; una antena "Talbot"; un calefactor "Vossa"; un combinado con radio; una plancha eléctrica; un tostador eléctrico; una estufa eléctrica; una botella de amasar "Pastelero", un lavarropas "Rayco"; una licuadora; un reloj eléctrico; un calefón "Universal"; una cómoda; un aparador; un ropero enchapado; siete mesas de distintas característicsa; dieciséis sillas de distintas características; un cuadro con marco; un bahiut americano; una cama de una plaza; un cajón forrado; un banco de madera; un albajero; un velador de plástico; un cuadro sin marco; siete jarrones; tres ceniceros; diferentes objetos de adorno; un batidor metálico; un calentador de alcohol; gran cantidad de vajilla y piezas de cocina; un lote de mantel y servilletas varias; un lote de prendas íntimas femeninas; tres frazadas; un colchón, sábanas y colchas; un lote de libros varios; un lote de discos de pasta 78 R. P. M.; dos arañas y en general muebles, máquinas y objetos varios, que se exhiben en 59 fracciones de distintas calidades y elementos (Inventario Nº R 7311) en fracciones 1 a 22 y 30 a 59 en Jean Jaurés 545, a partir del día 13 de diciembre de 1976, de 10 a 16 horas. Fracciones números 23 a 29 en Esmeralda 660, a partir del día 13 de diciembre de 1976, de 14 a 20 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — $ 5.800.— e.9|12 Nº 8.204 v.10|12|76

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría actuante Nº 52, en Expte. 10.462 "TRULLS, DAMIAN G. y otra, c|PIETRANTUONI, MIGUEL A., s|hipotecario, comunica por tres días que Aldo Francisco Maldonado rematará el 11|12|76, 11 horas, sobre el bien, lote 15, manz. 12, inscripto Fº 1.080|63, partido Gral. Lavalle, calle R. G. San Martín s|Nº e|F. Trinidad y Rastreador King Desocupado. — Base: $ 1.600. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976 — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 3.000.— e. 7|12 Nº 3.274 v. 10|12|76

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "BAQUE, JOSE CLEMENTE s|sucesión", expediente Nº 15.103, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el jueves 16 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el departamento sito en Avda. Juan B. Alberdi 365, planta baja, Dto. 7, "G" que cuenta con una superficie cub. propia de 34,54 m2; porcentual: 3,34 %. — Base: $ 93.140, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Desocupado. — La unidad no adeuda a la fecha expensas comunes. Se visita miércoles y sabados de 15.30 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 3.600.— e.7|12 Nº 8.207 v.10|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "PANETTA Y CIA. C. I. S. A. s/ Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes". — Expediente Nº 41.527, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el lunes 27 de diciembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, siete departamentos desocupados, pertenecientes al edificio de la calle Independencia Nº 2095, Capital, y que son los siguientes: Piso primero, unidad Nº 36, sup. total: 45,34 mts2. Base: $ 855.680.—; Piso segundo unidad Nº 42, sup. total: 45.37 m2, base: $ 846.906,66; Piso tercero, unidad Nº 44, sup. total: 45,84 mts2, base $ 865.680.—. Piso séptimo, unidad número 57, sup. total 43,33 mts2. Base: pesos 860.600.— Séptimo Piso, Unidad número 60, sup. total 45,37 mts.2 base pesos 907.407,33; Octavo piso unidad Nº 61, sup. total 43,33 mts2. Base: $ 866.600.—; Noveno piso, Unidad 66, sup. total 45,34 mts2. Base: $ 916.800.—; Habiendo días de exposición y visitas los interesados comprarán los departamentos en el estado en que se encuentran, corriendo por su cuenta los gastos necesarios para su terminación, sin derecho a reclamación alguna. — Seña: 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — Los departamentos pueden visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas y de 17.30 a 19 horas y los sábados de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3707, de 14 a 19 horas o en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 14.500.— e.9|12 Nº 23.191 v.15|12|76

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MOSER HNOS. s|quiebra" (Expte. Nº 941), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Piso 1º, Sala Nº 1, el día 20 de diciembre de 1976, a las 15 horas: Un Inmueble desocupado, ubicado en la calle Machado esquina calle San Juan, de la Localidad de Mar de Ajó Norte Paraje Playa San Bernardo del Tuyú, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires. Según título, lote "F" de la manzana 38. Medidas y Orientación del Terreno: 17 mts. de frente sobre calle Machado, al Norte 4,24 mts. en ochava, al N. O., 27 mts. de frente s|calle San Juan al O.; 20 mts. de fondo al S. y 30 mts. de fondo al E. Superficie del terreno: 595,50 m2. — Linda: Por el O. calle en medio, con manzana 39; por el N. calle en medio, con manzana 37; por el E. con el lote "G" y por el S. con parte del Lote "E". — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4a., Sección RR. Manzana 38, Parcela 14. — Tipo de Edificio: Vivienda unifamiliar, tipo 'Chalet" — Superficie Cubierta: aprox. 162 m2. Semicubierta: aprox. 28 m2. (porch y lavadero). Total: aprox. 190 m2. Consta de: Edificio Principal: Porch, Hall de Entrada, Comedor, Estar c|estufa, Pasos internos, 3 Dormitorios, 2 Baños, Comedor Diario, Office — Cocina y Lavadero. — Edificio Anexo: Guardacoche y sobre este Habitación y Baño de Servicio. Posee también jardín en todo su frente, jardín interior y un espacio destinado para quincho (desmontado) y parrilla (semidemolida). Distancia de la Playa: 200 m. y aprox. 500 m. del Centro Comercial. — Base: $ 3.200.000. — Al Contado y al Mejor Postor. — Exhibición: en el lugar de ubicación, de 10 a 16 horas, desde el día 15 al 19 de diciembre de 1976 sábado y domingo inclusive. (Remate 6819).

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 3.100 e.9|12 Nº 8.205 v.13|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secrtaría Nº 16, comunica por diez días en autos "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S.A. FRIGORIFICA s|Quiebra. Incidente Liquidación de bienes (Expte. Nº 36.122), que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 22 de diciembre del corriente año, a las 14 hs., en su Casa Central, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Maipú 757, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia del mismo nombre, apto para industria, de dos plantas con la siguiente distribución: en planta baja local con entrada p|vehículos, dependencia p|expedición, embalaje y cámara refrigerada. Al fondo gran depósito y vestuarios con dependencia. En planta alta: dependencia p|administración y oficinas, vestuarios con dependencia. Al fondo, depósito y una habitación. Montacargas fijo que une P.B. y P.A. Terreno mide: 9,65 m de frente hasta los 57 m donde se ensancha al 11,45 m hasta el fondo que alcanza un total de 66,45 m. Sup. total aprox.: 657,05 m2. Desocupado. Base: $ 7.770.000— al contado y al mejor postor No se admite compra en comisión. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo o cheque certificado (más el sellado que corersponda). Horario de visita: 8 a 12 horas de lunes a viernes. Se recuerda al comprador que los términos son perentorios y en especial que indefectiblemente se considerará postor remiso a quien no deposite dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 24.000.— e.7|12 Nº 8.181 v.21|12|76

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "GARANTYR S.A. s|Quiebra", que el martillero Angel Tomás Sánchez, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 15 de diciembre de 1976, a las 10 hs., una fracción de terreno desocupada, ubicada en el partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., parcela 10 a, calle 1375 (Sgo. de Chile), entre Almte. Brown y José Hernández, Superficie 2100 m2. Base $ 103.013. Condiciones de venta: 20% de seña en el acto del remate; 30% dentro del quinto día de aprobada la subasta; el 50% restante al año de aprobada la subasta, con interés vigente por trimestre adelantado. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5% del sellado del boleto Mayores datos en sede del Juzgado, Callao 635, 2º piso. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria. (Púb. Nac.). — Síndica suplente: Norber-

$ 4.800.— e.7|12 Nº 8.163 v.10|12|76

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en autos: "CUFARI SEBASTIAN c/ASINCAR, S. C. A. s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.506, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Viamonte 1660, P. B., 49-0038-3335, rematará el 4º piso de la propiedad sita en esta Capital, calle Esmeralda número 270/272/276, con entrada por el número 272, único en dicha planta, entre Avda. Diagonal Norte y Sarmiento, al lado de las Avdas. Corrientes, 9 de Julio, De Mayo, Plaza de Mayo, etc., con una superficie de 115,87 m2., porcentual 9,52 por ciento, unidad Nº 6. — Son 3 oficinas y 2 oficinas generales, con 2 baños, a la calle. — Deuda Municipal a fin del año 1975, $ 2.366,51. — Deuda de Obras Sanitarias al 6/75, $ 3.462,65. — Deuda por expensas al 15 de noviembre de 1976, $ 120.662.—. Expensas mensuales al 15/XI/76, $ 11.000.—. Base: $ 265.043.—. El día jueves 16 de diciembre de 1976, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital. — El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal y permitir el retiro de los muebles que se encuentran en su interior hasta 30 días después del remate. — La propiedad está y se entrega desocupada. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 o/oo. — A las 13 hs. se rematarán los muebles que se encuentran dentro del bien. — Se trata de 8 escritorios tapa fórmica, 3 cajones; 6 archivos metálicos, 4 cajones; 18 sillones y sillas varios: giratorios, fijos, rodantes, etc.; una mesa directorio; 3 intercomunicadores para 3 líneas y 10 internos; mueble modular de madera; 1 escritorio madera, 6 cajones; 1 escritorio fórmica con esquinero de 3 cajones cada uno; 2 armarios metálicos de 2 puertas corredizas y aproximadamente 1,79 m. alto, etc. — En autos obra copia del catálogo de los muebles en venta. — Sin base. — En Perú 27 — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Exhibición: jueves 9, viernes 10, lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de 13 a 16 hs. — Remate: Jueves 16. — Entrega: martes 21 y miércoles 22 de 8 a 10 hs., previo pago total. — Folletos y detalles en mis oficinas y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — El Secretario.

$ 8.400.— e. 7|12 Nº 8.374 v. 10|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "EDITORIAL RAMON SOPENA DEL RIO DE LA PLATA S. A. c| EDITORIAL JUAN CRUZ S. A. s|Ejecutivo (Expte. Nº 2.609|75)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 3er. Piso, Sala Nº 4, el día 16 de diciembre de 1976, a las 14 hs., dos teléfonos, tipo conmutador para 9 pases de línea s|nro., ni marca visible; una caja para guardar dinero, con llave, de metal de 0.35 x 0.50 aprox.; un escritorio, armazón de metal, tapa de fórmica, con tres cajones; un mueble armazón de madera, dos puertas corredizas, cuatro cajones de aprox. 1.40 x 0.35 x 1.00; catorce tomos, Parnaso, Diccionario Sopena de Literatura — Editado por Ramón Sopena S. A.; seis tomos "Decoración de Interiores y Enciclopedia de los Estilos" — por Alberto Kornfeld — Editado por Ramón Sopena S. A.; veinticuatro tomos "La Escalera Mágica", enciclopedia de las actividades manuales y artísticas, editado por Santillana; treinta y nueve tomos "Mi primer atlas ilustrado" — Editado por Planeton S. A.; quince tomos "Enciclopedia Educativa Infantil" Editado por La Pleyade; once tomos, "Enciclopedia a colores Timun Más", diversos temas; once tomos "Cajitas de Sorpresas", Editados por Ciasa;; quince tomos "Enciclopedia práctica de manualidades y arte, Cascabeles, Editado por Ciasa; quince tomos "Iniciación Infantil", distintos temas, Editado por Quevedo S. A. C. I. y F.; distribuidos en 36 lotes. Exhibición en la calle Jean Jaurés 545 de 10 a 16 hs., a partir del 13|12|76. Inventarios D. 30975 y D. 30977). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Pablo F. Garriga, secretario.

$ 4.400 e.9|12 Nº 8.206 v.10|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio "D.I.P.A.S.A. c|CASCU, JUAN ALBERTO s|ejecutivo", que el martillero Roberto A. Matteri, rematará en Gualeguaychú 2259, Cap. Fed., el día 15 de diciembre de 1976, a las 16 horas. Un televisor sin marca, gabinete de fórmica, controles al frente, sin número. — Sin base, al contado y mejor postor.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 1.600 e.9|12 Nº 8.445 v.10|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

El Juez Federal Dr. José Andrés Meza, Secretaría Nº 1, hace saber que el martillero público Joaquín Leitao, Reg. 39, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c| PEDRO PENOVI s|ejecución fiscal", Expediente 1.741, subastará al contado, mejor postor, sin base, el día 11 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en calle Santiago del Estero 1964: Dos máquinas de escribir marca Olivetti Lexicon 80; dos máquinas de sumar Olivetti Electrosuma 20 s|nº visible; un escritorio de madera con base dos pies en forma ovalada; un sillón en cuero giratorio con respaldo reclinable; dos sillones tapizados color rojo; un sillón 2.20 mts. tapizado gris; dos mesas de máquina de escribir; un sillón tapizado en gris y blanco; una caja fuerte marca Delia de 1.75 de alto x 0.80 x 0.80; dos escritorios metálicos de cuatro cajones; tres sillas de base metálica tapizados en cuerina; un conmutador de capacidad una línea externa por ocho abonados internos con la totalidad de su conexión para funcionar como tal; un mural de tres metros empotrado en la pared; un mueble mostrador de 14 puertas corredizas; un mueble metálico de puertas corredizas y estantes; un lámpara de escritorio con base metálica en color bronce. Comisión 10 o|o dinero efectivo. — Mar del Plata, diciembre 3 de 1976.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico de esta ciudad. Conste. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

$ 4.400.— e.9|12 Nº 8.718 v.10|12|76